

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

**Memoria
2008**



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

Memoria 2008

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS. MEMORIA 2008
Edita: Dirección General de Andaluces en el Mundo
Consejería de Gobernación. JUNTA DE ANDALUCÍA
Diseño de maqueta: Auxiliadora Gutiérrez Molina
Producción: Trama Gestión
Maquetación: ADE Consultores en Comunicación, S.L.L.
Impresión: Servinform, S.A.
Depósito Legal: SE-2808-2009

ÍNDICE

▲ INTRODUCCIÓN	7
▲ FUNCIONES DEL CONSEJO	11
▲ FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	15
▲ COMPOSICIÓN DEL VII CONSEJO	19
▲ COMPOSICIÓN DEL PLENO	21
▲ ORGANIGRAMA DEL PLENO	25
▲ COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE	26
▲ ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN PERMANENTE	29
▲ ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	31
▲ REUNIONES CELEBRADAS	33
▲ COMISIÓN PERMANENTE (5 DE FEBRERO)	35
▲ REUNIÓN DEL PLENO (5 DE FEBRERO)	44
▲ ELECCIÓN 10 VOCALÍAS DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS	47
▲ ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS	50
▲ PREMIO DE COMUNIDADES ANDALUZAS	51
▲ REGISTRO OFICIAL DE COMUNIDADES ANDALUZAS	54
▲ AYUDAS Y SUBVENCIONES	61
▲ CUADRO DE SUBVENCIONES DE COMUNIDADES ANDALUZAS Y FEDERACIONES	64
▲ PRESENCIA INSTITUCIONAL - ACTOS Y CONFERENCIAS	71
▲ CUADRO CON PRESENCIAS INSTITUCIONALES	73
▲ CUADRO DE CONFERENCIAS	81
▲ EXPOSICIONES ITINERANTES	83
▲ RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE	89
▲ BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	93
▲ PROXIMIDAD A LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL EXTERIOR Y COMUNIDADES ANDALUZAS: MEMORIA HISTÓRICA	97
▲ PROXIMIDAD A LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL EXTERIOR Y COMUNIDADES ANDALUZAS: CIRCUITO FLAMENCO EN COMUNIDADES ANDALUZAS DE LA CONFEDERACIÓN DE PEÑAS FLAMENCAS	101
▲ PLAN EXTRAORDINARIO DE ATENCIÓN SOCIAL A LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS RESIDENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	105
▲ CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE AYUDA SOCIAL A LOS ANDALUCES RESIDENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	107
▲ PETICIONES	109
▲ I PLAN INTEGRAL PARA LOS ANDALUCES EN EL MUNDO	113

▲ ESTADÍSTICAS	117
▲ ANDALUCES EN EL MUNDO	119
▲ ANDALUCES EN EL EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	120
▲ COMUNIDADES ANDALUZAS. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	122
▲ MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS	123
▲ PERSONAS DE ORIGEN ANDALUZ. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	124
▲ PERSONAS RETORNADAS	126
▲ COLECTIVOS ANDALUCES DE PERSONAS RETORNADAS	127

NORMATIVA APROBADA

- ▲ DECRETO 2/2008, DE 8 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS.
- ▲ DECRETO 426/2008, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y REGISTRO OFICIAL DE COMUNIDADES ANDALUZAS.
- ▲ ORDEN DE 28 DE MARZO DE 2008, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LAS DIEZ VOCALÍAS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS.
- ▲ ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DEL PREMIO DE COMUNIDADES ANDALUZAS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES.

INTRODUCCIÓN

El establecimiento de cauces de participación ciudadana en los órganos de la Administración Pública, es consecuencia de un mandato constitucional que vincula a los poderes públicos. Concretamente, el artículo 9.2 de la Constitución Española insta a estos poderes a promover y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política económica y social.

Atendiendo al mandato constitucional, la Ley 7/1986, aprobada por el Parlamento de Andalucía, con fecha 6 de mayo, de reconocimiento de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, crea el Consejo de Comunidades Andaluzas, como órgano que velará por el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley de referencia, tendrá carácter deliberante y con funciones consultivas y de asesoramiento. Su organización y funcionamiento se debe regular reglamentariamente.

Para cumplir el mandato legal, con fecha 15 de noviembre de 1988, se aprueba por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el Decreto 313, por el cual se regula la organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, con cuya aplicación se constituyó el I Consejo de tales entidades, derogado posteriormente, por otro de fecha 22 de noviembre de 1999.

En la exposición de motivos de este último decreto 231/1999, se fundamenta la modificación normativa en la experiencia obtenida durante el funcionamiento del Consejo de Comunidades, a lo largo de diez años, incluyendo entre las funciones de este órgano consultivo, la facultad de ser oído en los procesos de reconocimiento y cancelación de Comunidades Andaluzas. Por otro lado, establece el régimen de suplencia de sus vocales; la permanencia en sus funciones de la Comisión Permanente tras la disolución del Parlamento Andaluz; el derecho de indemnización por asistencia a los miembros del Consejo de Comunidades Andaluzas y la posibilidad de modificar la distribución de las vocalías correspondientes a las Comunidades Andaluzas mediante acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo.

Por Orden de 29 de diciembre de 1989, se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior, aprobado en Sesión Plenaria del Consejo de Comunidades Andaluzas celebrada con fecha 15 de diciembre del mismo año. Dicho reglamento regula el régimen y periodicidad de reuniones anuales del Pleno y de la Comisión Permanente, sistemas de adopción de acuerdos y la constitución y funcionamiento de las Comisiones de trabajo.

Mediante Orden de 3 de diciembre de 1990, se regula el procedimiento de elección de los representantes de las Asociaciones en el Consejo de Comunidades Andaluzas, disposición modificada posteriormente por otra del mismo rango de 25 de noviembre de 1993, en aplicación de un acuerdo plenario adoptado con fecha 18 de junio anterior, con el objetivo, según se declara en la exposición de motivos de la misma, de dotar de una mayor estabilidad representativa a los vocales de las Asociaciones Andaluzas, coincidente con el mandato de cuatro años de los miembros del Consejo.

En los últimos años, la mayoría de las Comunidades Andaluzas se han ido interesando por la conveniencia de llevar a cabo la revisión del marco legal vigente desde la entrada en vigor en el año 1986, de la Ley de Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, de forma que se actualice y adapte dicha normativa a las necesidades planteadas por los andaluces residentes en el exterior de Andalucía, necesidades diferentes en la actualidad por los cambios sociológicos y tecnológicos habidos en el último cuarto de siglo en Andalucía, al desaparecer la emigración masiva y ser distinto el soporte personal que sustenta a las citadas comunidades andaluzas por el transcurso generacional.

La revisión del marco legal interesada por las Comunidades Andaluzas, se ha llevado a cabo con la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2006 y publicada en el núm. 215 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 7 de noviembre del citado año.

En su capítulo II, relativo a la Participación a través de órganos consultivos, se crea el Consejo de Comunidades Andaluzas, como órgano que velará por el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley, de carácter deliberante y de participación de las comunidades andaluzas, de asesoramiento y propuesta a las instituciones andaluzas y se adscribe a la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el Mundo.

Asimismo, la Disposición transitoria primera de la Ley, referente al régimen transitorio de las Vocalías del Consejo de Comunidades Andaluzas, establece que las personas que ostenten las citadas vocalías, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1986, de 6 de mayo, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la constitución del Consejo de Comunidades Andaluzas creado por la Ley 8/2006, de 24 de octubre, que se constituirá formalmente en el plazo de un año desde la entrada en vigor del decreto que lo regule.

El VI Consejo de Comunidades Andaluzas se disuelve en enero del año 2008, por haber concluido el mandato representativo de sus miembros, coincidiendo con el que corresponde a los Diputados del Parlamento de Andalucía, en virtud de lo previsto en el artículo 42.2 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre.

Una vez constituida la Cámara Parlamentaria Andaluza e iniciada la VIII Legislatura, se configura un nuevo Parlamento representativo del pueblo andaluz, tras las elecciones autonómicas celebradas el día 9 de marzo de 2008, así como por las habidas en el mes de septiembre del citado año, para cubrir las diez Vocalías correspondientes a las asociaciones andaluzas en el Consejo de Comunidades Andaluzas, con la correspondiente repercusión en la composición de este Órgano consultivo.

Reelegido Presidente de la Junta de Andalucía, el Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, pasa a desempeñar, nuevamente, la Presidencia del Consejo de Comunidades Andaluzas, en aplicación de lo establecido en el artículo 41.2 a) de la Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, manteniéndose las competencias atribuidas a la Consejería de Gobernación por Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

Por Decreto 191/2008, de 6 de mayo, se establece la nueva estructura orgánica de la Consejería de Gobernación. Entre los distintos Órganos o Centros Directivos de la citada Consejería, figura la Dirección General de Andaluces en el Mundo, nueva denominación que se le ha dado a la anterior Dirección General de Andaluces en el Exterior, siendo nombrada como Ilma. Directora General de Andaluces en el Mundo, Doña Teresa Bravo Dueñas, en el Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2008.

A la nueva Dirección General de Andaluces en el Mundo, le corresponde la coordinación de las competencias relacionadas con los andaluces y andaluzas en el Mundo y, en particular, las siguientes:

- Promover la realización de estudios a los andaluces y andaluzas en el mundo.
- La elaboración del Plan Integral para los Andaluces en el Mundo.
- El asesoramiento general acerca de las prestaciones a las que puedan ser potencialmente beneficiarios los andaluces y andaluzas en el mundo.
- Impulsar la divulgación de las actividades de las comunidades andaluzas reconocidas por la Junta de Andalucía y de la población andaluza ausente, tendente al reconocimiento y valoración positiva de la labor de los andaluces y andaluzas en el mundo.
- Promover las actividades necesarias para diagnosticar problemas y evaluar la eficacia de las acciones emprendida por agentes públicos y privados en esta materia.

- Coordinación y evaluación de las políticas públicas de las distintas Consejerías en atención a la población andaluza en el mundo.
- Coordinar la relación de otras Administraciones Públicas para la adopción conjunta de medidas que favorezcan la promoción de los andaluces y andaluzas en el mundo.
- Establecer los medios necesarios para facilitar la adecuación a los cambios tecnológicos, técnicos y socioeconómicos de los andaluces y andaluzas en el exterior.
- Llevar a cabo los servicios de información, documentación y asesoramiento de las comunidades andaluzas.
- Organizar campañas de información sobre las prestaciones de las Administraciones Públicas andaluzas dirigida a la población andaluza residente en el exterior.
- Impulsar la elaboración de propuestas de disposiciones de carácter general, para el desempeño de la labor de asistencia encomendada.
- Organización y funcionamiento del Registro Oficial de Comunidades Andaluzas.
- Realizar actuaciones de fomento a favor de las comunidades andaluzas y sus miembros así como su protección.
- Organización del Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas.
- Ostentar la Secretaría General del Consejo de Comunidades Andaluzas.

A lo largo de la presente Legislatura, que se corresponde con la VIII del Parlamento de Andalucía, se está complementando el reglamentario desarrollo de la Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

En ejercicio de la habilitación de tal desarrollo, atribuidas al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por la Disposición segunda de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, se aprueba el Decreto 2/2008, de 8 de enero, por el que se regula la Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Asimismo, mediante Orden de la Consejería de Gobernación de 28 de marzo de 2008, se regula el procedimiento de elección de las diez vocalías de las Comunidades Andaluzas en el Consejo de Comunidades Andaluzas.

El Decreto 426/2008, de 29 de julio, aprueba el Reglamento sobre Reconocimiento y Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, por mandato de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

El VI Consejo de Comunidades Andaluzas, a través de la Secretaría General, ha sido informado periódicamente de las actividades de fomento, promoción cultural, de carácter social y formativas realizadas en materia de Comunidades Andaluzas.

Por otra parte, la Orden de 14 de noviembre de 2008, establece las bases reguladoras de concesión del premio de comunidades andaluzas en sus distintas modalidades.

Finalmente, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 8/2006, de 24 de octubre, el VI Consejo de Comunidades Andaluzas ha desarrollado en el año 2008 una serie de actividades que, sintetizadas, se exponen a continuación en la presente Memoria.

* * * * *

FUNCIONES DEL CONSEJO

El Consejo de Comunidades Andaluzas, como máximo órgano consultivo de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia relacionada con los Andaluces en el Mundo, trae causa de lo establecido en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía que dispone que los andaluces y andaluzas en el exterior y las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía, como tales, tendrán derecho a participar en la vida del pueblo andaluz y a compartirla, en los términos que, en cada caso, establezcan las leyes.

Para hacer efectivo el expresado derecho, la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, que derogó expresamente la Ley 7/1986, de 6 de mayo, de Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, recoge en su artículo 39 la creación del Consejo de Comunidades Andaluzas, como órgano adscrito a la Consejería de Gobernación, de carácter deliberante y de participación de las comunidades andaluzas reconocidas, y de asesoramiento y propuesta a las Instituciones andaluzas, innovando para ello sustancialmente la composición y las funciones del expresado órgano.

Aprobado el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas mediante Decreto 2/2008, de 8 de enero, a continuación se recogen las funciones establecidas en su artículo 2:

- a) Elaborar informes sobre el estado, situación y evolución de las relaciones entre las comunidades andaluzas y Andalucía.
- b) Fomentar las relaciones de las comunidades andaluzas entre sí y con Andalucía y sus instituciones.
- c) Proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente, que adopte las iniciativas oportunas para la promulgación o modificación de normas con rango de ley que afecten directa o indirectamente a la población andaluza en el mundo, así como informar sobre las propuestas presentadas en esta materia.
- d) Participar en la formulación del Plan Integral para la población andaluza en el mundo.
- e) Promover las aportaciones de las personas andaluzas residentes fuera de Andalucía con el objetivo de fomentar la contribución al bienestar del pueblo andaluz y la participación en el disfrute de los valores culturales de Andalucía.
- f) Informar en los procedimientos para el reconocimiento de comunidades andaluzas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre.
- g) Ser oído en los procedimientos para dejar sin efecto el reconocimiento de una entidad como comunidad andaluza con la consiguiente cancelación en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre.
- h) Informar cuantas disposiciones se dicten en desarrollo de los derechos reconocidos en la Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.
- i) Conocer y formular sugerencias en relación con los convenios de colaboración que, para el asesoramiento y asistencia de la población andaluza en el exterior y personas de origen andaluz, puedan celebrarse entre la Administración de la Junta de Andalucía y otras Comunidades Autónomas, así como fomentar la participación de las comunidades andaluzas afectadas en los órganos que puedan ser creados para la ejecución de dichos convenios.
- j) Conocer las resoluciones que se adopten en el Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas.
- k) Elaborar anualmente una memoria de actuaciones realizadas en el ejercicio anterior, en cumplimiento del artículo 40.3 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, que se enviará al Parlamento de Andalucía dentro del mes siguiente a su aprobación.

* * * * *

En el artículo 41.3 de la Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, se establece la constitución de una Comisión Permanente en el seno del Consejo, cuyos miembros serán elegidos en el Pleno y con las funciones que han sido objeto de inclusión en el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, aprobado mediante Decreto 2/2008, de 8 de enero, y concretadas en su artículo 8.

Las funciones de la citada comisión son las siguientes:

- a) Preparar las sesiones del Pleno y ejecutar sus acuerdos.
- b) Proponer al Pleno cuantas medidas estime convenientes para el mejor funcionamiento del Consejo.
- c) Apoyar e impulsar las comisiones de trabajo, coordinando el funcionamiento de las mismas.
- d) Cuantas otras funciones le asigne el Pleno del Consejo.

* * * * *

COMPOSICIÓN DEL PLENO

El artículo 41.2 de la Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, en relación con el artículo 4.1 del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas y el Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, contempla la composición del Consejo de Comunidades Andaluzas, que está integrada por los siguientes miembros:

- a) El Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía, que lo preside.
- b) La persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el mundo, que será su Vicepresidente o Vicepresidenta.
- c) La persona que ostenta la responsabilidad relativa a las Comunidades Andaluzas en la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el mundo, desempeñará la Secretaría General, con voz y voto, pudiendo delegar dichas funciones.
- d) Una persona en representación de cada uno de los demás Departamentos que integran el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con rango mínimo de Director General, o persona en quien delegue.
- e) Un máximo de siete personas en representación de los demás órganos de la Junta de Andalucía.
- f) Dos personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, atendiendo al principio de paridad.
- g) Dos personas en representación de las organizaciones de empresarios de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, atendiendo al principio de paridad.
- h) Cuatro personas designadas por la Comisión del Parlamento de Andalucía competente en la materia, atendiendo al principio de paridad.
- i) Dos personas en representación de los municipios y provincias con presencia significativa de población residente en el exterior, elegidas por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, atendiendo al principio de paridad.
- j) Una persona en representación del Consejo Andaluz de Universidades.
- k) Hasta un máximo de diez personas en representación de las comunidades andaluzas.
- l) Una persona en representación de los colectivos andaluces de emigrantes retornados.

Como consecuencia de lo anterior, el Pleno del VII Consejo de Comunidades Andaluzas está conformado por:

PRESIDENCIA:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
D. MANUEL CHAVES GONZÁLEZ.

VICEPRESIDENCIA:

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE GOBERNACIÓN
D^a. CLARA E. AGUILERA GARCÍA

SECRETARÍA GENERAL:

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO
D^a. TERESA BRAVO DUEÑAS

VOCALÍAS:

- Consejerías Junta de Andalucía
 - Ilmo. Sr. Secretario General de Acción Exterior
Consejería de la Presidencia
D. ENRIQUE OJEDA VILA
 - Ilma. Sra. Directora General de Política Financiera
Consejería de Economía y Hacienda
D^a. ASUNCIÓN PEÑA BURSÓN
 - Ilma. Sra. Directora General de Economía Social y Emprendedores
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
D^a. ANA BARBEITO CARRASCO
 - Ilma. Sra. Directora General de Entidades y Cooperación con la Justicia
Consejería de Justicia y Administración Pública
D^a BEATRIZ SÁINZ-PARDO PRIETO CASTRO
 - Ilma. Sra. Secretaria General Técnica
Consejería de Obras Públicas y Transporte
D^a. INMACULADA JIMÉNEZ BASTIDA
 - Ilmo. Sr. Director General de Vivienda y Arquitectura
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio
D. RAFAEL PAVÓN RODRÍGUEZ
 - Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Consejería de Empleo
D. JUAN MÁRQUEZ CONTRERAS
 - Ilma. Sra. Directora General de Promoción y Comercialización Turística
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
D^a. MONTSERRAT REYES CILLEZA
 - Ilmo. Sr. Secretario General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Consejería de Agricultura y Pesca
D. DIMAS RIZZO ESCALANTE
 - Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación
Consejería de Salud
D^a. M^a. JOSEFA RUIZ FERNÁNDEZ
 - Ilmo. Sr. Director General de Participación y Equidad en Educación
Consejería de Educación
D. MANUEL GUTIÉRREZ ENCINA
 - Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
D^a. ANA MARÍA GÓMEZ PÉREZ
 - Ilmo. Sr. Viceconsejero
Consejería de Cultura
D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ
 - Ilma. Sra. Directora General de Planificación e Información Ambiental
Consejería de Medio Ambiente
D^a. ESPERANZA PEREA ACOSTA
- Otros Organismos de la Junta de Andalucía
 - Sra. Subdirectora de Planificación y Coordinación Estadística

Instituto de Estadística de Andalucía
D^a. ELENA MANZANERA DÍAZ

- Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer
D^a. SOLEDAD PÉREZ RODRÍGUEZ
- Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de la Juventud
D. JOAQUÍN DOBLADEZ SORIANO
- Sr. Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Consejería de la Presidencia
D. JOAQUÍN RIVAS RUBIALES
- Ilmo. Director de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco
D. FRANCISCO PERUJO SERRANO
- Sr. Consejero Delegado
Empresa Pública Turismo Andaluz S.A.
D. RAFAEL CENTENO LÓPEZ

■ Organizaciones Sindicales

- Secretaria de Migraciones
Unión General de Trabajadores - Andalucía
SRA D^a. MARÍA PIEDAD PÉREZ ARCOS
- Secretario de Política Institucional y Empleo
Comisiones Obreras de Andalucía
SR. D. JUAN PÉREZ PÉREZ

■ Organizaciones Empresariales

- Adjunto al Secretario General
Confederación de Empresarios de Andalucía
SR. D. ANTONIO MOYA MONTERDE
- Director del Departamento de Relaciones con Organizaciones y Empresas de la CEA
Confederación de Empresarios de Andalucía
SR. D. LUIS PICÓN BOLAÑOS

■ Parlamento de Andalucía

- SRA. DOÑA INMACULADA AGUILAR BELMONTE
En representación del Grupo Parlamentario Socialista
- SR. D. MANUEL DOMÍNGUEZ LIMÓN
En representación del Grupo Parlamentario Socialista
- SRA. DOÑA CARMEN CASERO NAVARRO
En representación del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía
- SR.D. JUAN VICENTE ACUÑA ALONSO
En Representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

■ Federación Andaluza de Municipios y Provincias

- Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
D^a. LUISA RUÍZ FERNÁNDEZ
- Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Málaga
D^a. MARÍA VICTORIA ROMERO PÉREZ

■ Comunidades Andaluzas

DEMARCACIÓN Nº. 1 NORESTE DE ESPAÑA

- Hermandad Rociera Recreativo Cultural Andaluza Pastora Almonteña (Barcelona)
D. DANIEL SALINERO CASTILLO
- Casa de Utrera en Cataluña. (Barcelona)
D^a. NOELIA POZO CARMONA

DEMARCACIÓN Nº. 2 NORTE DE ESPAÑA

- Casa de Andalucía Nuestra Señora del Rocío (Llodio)
D. FRANCISCO CARRERA BARRERA

DEMARCACIÓN Nº. 3 MADRID, CENTRO, I. CANARIAS, CEUTA Y MELILLA

- Asociación Andaluza Casa de Córdoba en Madrid (Madrid)
SR. D. JOSÉ LUIS ARANDA MEDINA

DEMARCACIÓN Nº. 4 LEVANTE ESPAÑOL

- Amigos de la Cultura Andaluza en Puerto Sagunto (Valencia)
SR. D. MIGUEL GARCÍA HINESTROSA

DEMARCACIÓN Nº. 5 FRANCIA

- Centro Cultural Andaluz en Marsella
D. MATÍAS MOYA CALLES

DEMARCACIÓN Nº. 6 RESTO DE EUROPA

- Centro Andaluz Cult. y Deportivo Peñarroya (Vilvoorde)
D^a. MANUELA GÓMEZ CIÉRCOLES

DEMARCACIÓN Nº. 7 REPÚBLICA ARGENTINA

- Centro Andaluz de Mar del Plata, Mar del Plata (República Argentina).
SR. D. CARLOS ALFREDO SANTOS VALLE
- Centro Andaluz Virgen del Rocío, Rosario (República Argentina)
D^a. NORMA BEATRIZ FEBRER ÁVILA

DEMARCACIÓN Nº. 8 RESTO DEL MUNDO

- Centro Andaluz del Perú (Lima)
D^a. CARMEN M^a. DEL PILAR SILVINA PÉREZ POYÓN

■ Federación Andaluza de Emigrantes Retornados

- Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados
SR. D. MANUEL RAMÍREZ SALDAÑA

■ SECRETARIO DE ACTAS

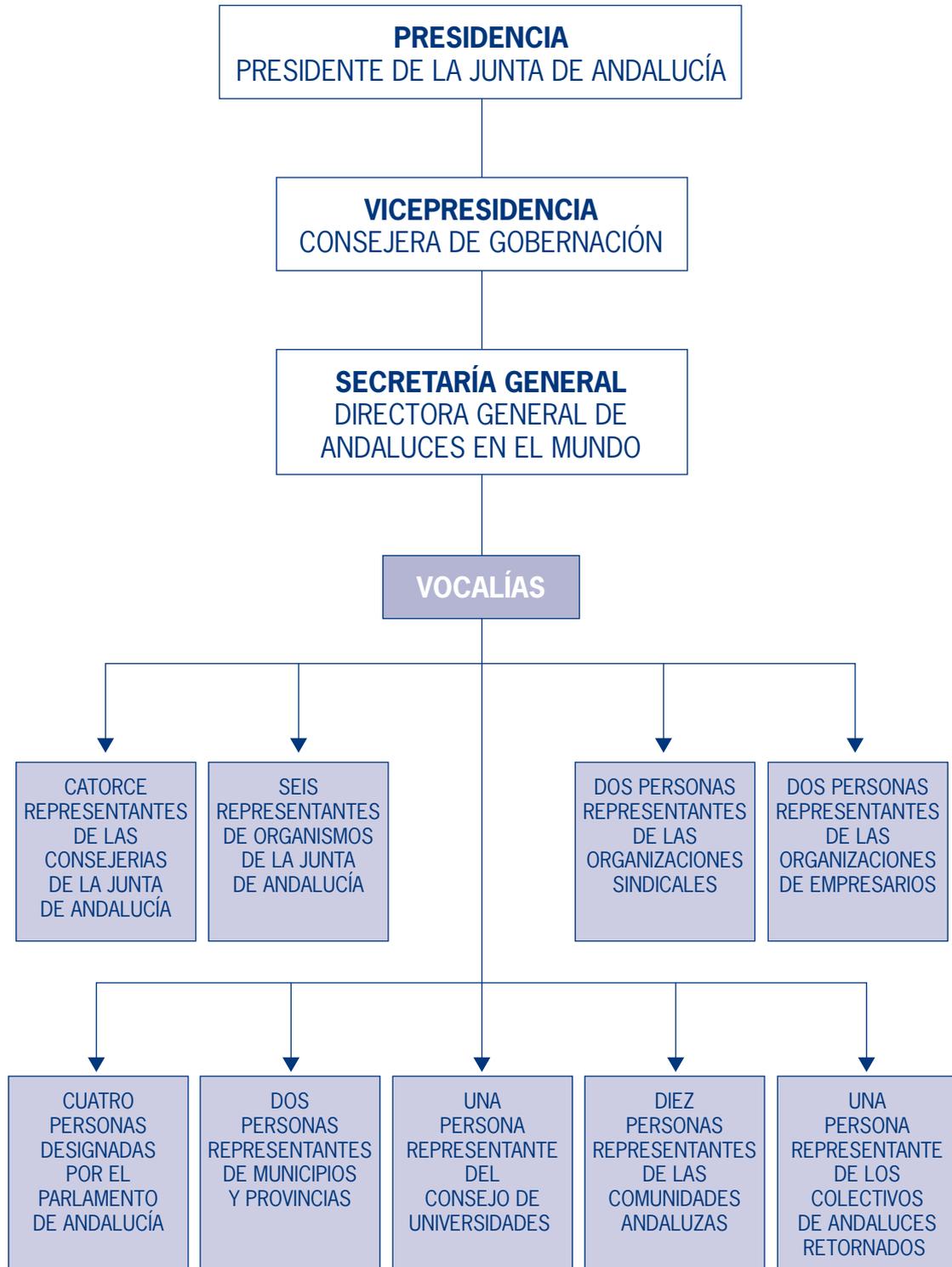
- Secretario de Actas del Consejo de Comunidades Andaluzas
SR. D. DAVID DOMÍNGUEZ GARCÍA

■ ASESORES

- Director de Cooperación de Comunidades Andaluzas
SR. D. VICTOR BELLIDO JIMÉNEZ
- Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas
SR. D. CARLOS ALBERTO GARCÍA RUBIO
- Técnico de Documentación
SR. D. JESÚS MARÍA ALCEDO GÓMEZ

* * * * *

ORGANIGRAMA DEL PLENO



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, aprobado por el Decreto 2/2008, de 8 de enero, la Comisión Permanente está conformada por:

PRESIDENCIA:

La persona Titular de la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el mundo.

SECRETARÍA GENERAL:

La persona que ostenta la responsabilidad relativa a las Comunidades Andaluzas en la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el mundo, desempeñará la Secretaría General, con voz y voto, pudiendo delegar dichas funciones.

VOCALÍAS:

- Seis personas representantes de las Consejerías que tengan atribuidas las competencias en materia de la Presidencia, Economía y Hacienda, de Turismo, Comercio y Deporte, de Empleo, de Igualdad y Bienestar Social y de Cultura, correspondientes a la Administración de la Junta de Andalucía.
- Una persona en representación del Instituto de Estadística de Andalucía.
- Una persona en representación del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Una persona en representación del Instituto Andaluz de la Juventud.
- Una persona en representación de las organizaciones sindicales.
- Una persona en representación de las organizaciones empresariales.
- Una persona de entre las designadas por el Parlamento de Andalucía.
- Una persona en representación de los Municipios y Provincias andaluces.
- Tres personas en representación de las Comunidades Andaluzas conforme a la siguiente distribución:
 - Una persona en representación de las Comunidades Andaluzas ubicadas en España.
 - Una persona en representación de las Comunidades Andaluzas ubicadas en el resto de Europa.
 - Una persona en representación de las Comunidades Andaluzas ubicadas en el resto del Mundo.
- Una persona en representación de los colectivos andaluces de emigrantes retornados.

En consecuencia, la Comisión Permanente del VII Consejo de Comunidades Andaluzas estará integrada por los siguientes vocales, elegidos en la Sesión Constitutiva del VII Consejo:

PRESIDENCIA:

Excma. Sra. Consejera de Gobernación
CLARA E. AGUILERA GARCÍA

SECRETARÍA GENERAL:

Ilma. Sra. Directora General de Andaluces en el Mundo
D^a. TERESA BRAVO DUEÑAS.

VOCALIAS:

- Consejerías de la Junta de Andalucía
 - Ilmo. Sr. Secretario General de Acción Exterior
Consejería de la Presidencia
D. ENRIQUE OJEDA VILA

- Ilma. Sra. Directora General de Política Financiera
Consejería de Economía y Hacienda
D^a. ASUNCIÓN PEÑA BURSÓN
- Ilma. Sra. Directora General de Promoción y Comercialización Turística
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
D^a. MONTSERRAT REYES CILLEZA
- Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Consejería de Empleo
D. JUAN MÁRQUEZ CONTRERAS
- Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
D^a. ANA MARÍA GÓMEZ PÉREZ
- Ilmo. Sr. Viceconsejero
Consejería de Cultura
D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ
- Otros Organismos de la Junta de Andalucía
 - Sra. Subdirectora de Planificación y Coordinación Estadística
Instituto de Estadística de Andalucía
D^a. ELENA MANZANERA DÍAZ
 - Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer
D^a. SOLEDAD PÉREZ RODRÍGUEZ
 - Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de la Juventud
D. JOAQUÍN DOBLADEZ SORIANO
- Organizaciones Sindicales
Una persona en representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía.
- Organizaciones Empresariales
Una persona en representación de las organizaciones de empresarios más representativas de Andalucía.
- Parlamento de Andalucía
Una persona de entre las designadas por el Parlamento de Andalucía.
- Municipios y Provincias
Una persona en representación de los municipios y provincias andaluces.
- Comunidades Andaluzas
 - Una persona en representación de las comunidades andaluzas asentadas en España.
 - Una persona en representación de las comunidades andaluzas ubicadas en el resto de Europa.
 - Una persona en representación de las comunidades andaluzas establecidas en el resto del mundo.
- Federación Andaluza de Emigrantes Retornados
 - Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados
SR. D. MANUEL RAMÍREZ SALDAÑA.

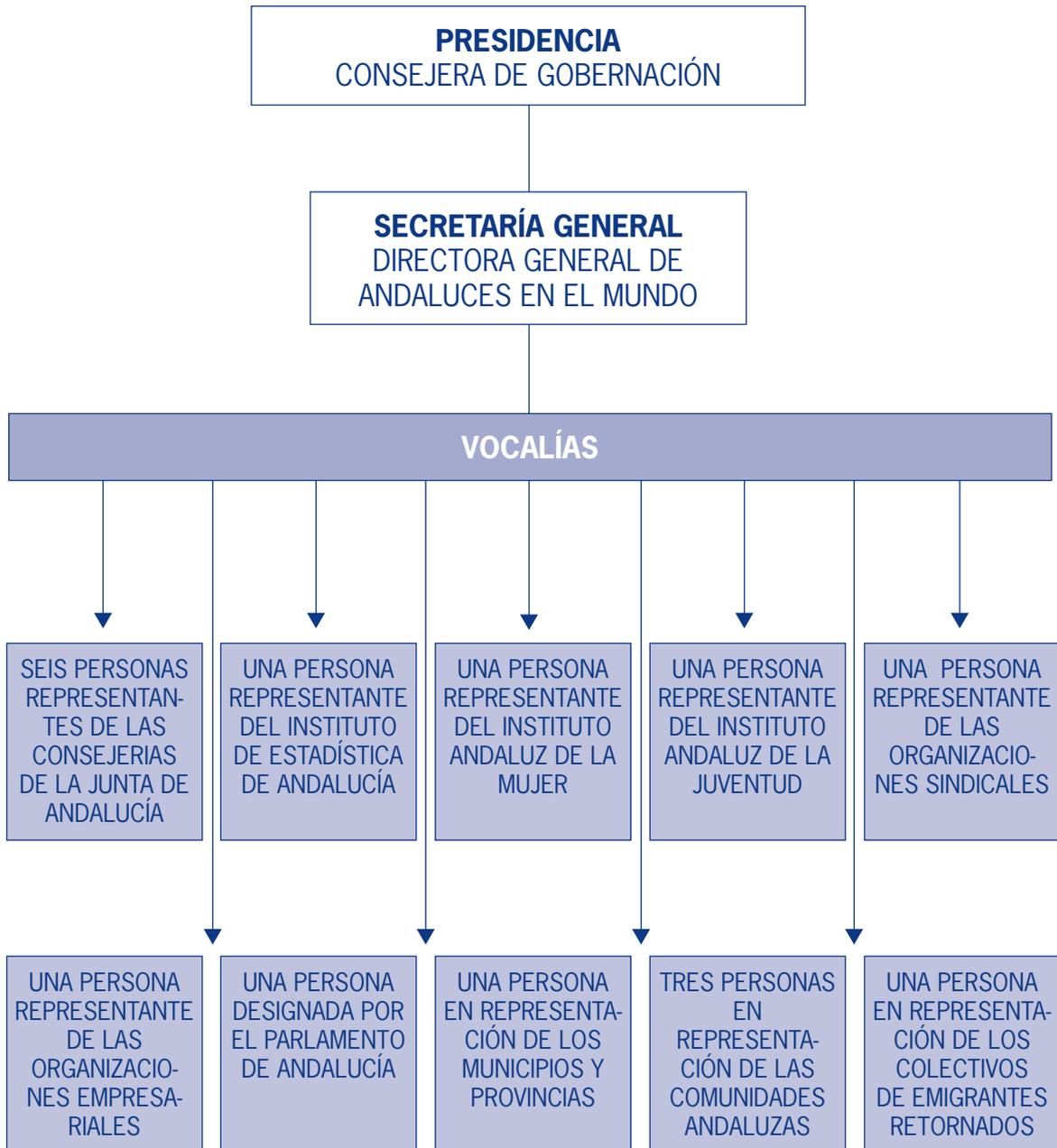
■ SECRETARIO DE ACTAS

- Jefe de Sección de Legislación y Secretario de Actas del Consejo de Comunidades Andaluzas
SR. D. DAVID DOMÍNGUEZ GARCÍA

■ ASESORES

- Director de Cooperación de Comunidades Andaluzas
SR. D. VÍCTOR BELLIDO JIMÉNEZ
- Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas
SR. D. CARLOS ALBERTO GARCÍA RUBIO
- Técnico de Documentación
SR. D. JESÚS MARÍA ALCEDO GÓMEZ

ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN PERMANENTE



Conforme a las funciones que tiene otorgadas para el cumplimiento de la Ley que crea el Consejo de Comunidades Andaluzas, como órgano colegiado celebró en el año 2008 dos reuniones, correspondientes a la Comisión Permanente en funciones y una reunión presidida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, de despedida de las vocalías del VI Consejo de Comunidades Andaluzas.

REUNIONES CELEBRADAS

VI CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

En el año 2008, se celebraron las siguientes reuniones:

REUNIÓN	FECHA
Comisión Permanente en funciones	5 de febrero
Reunión del Pleno	5 de febrero

* * * * *

COMISION PERMANENTE, EN FUNCIONES, DEL VI CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS, CELEBRADA EN SEVILLA A LAS 10'30 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2008, EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACION.

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, cuyo borrador se adjunta.
- Resoluciones del VI Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas.
- Premio Comunidades Andaluzas 2007.
- Proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de elección de las 10 vocalías de las Comunidades Andaluzas.
- Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de los Premios de Comunidades Andaluzas.
- Reconocimiento de Comunidades Andaluzas.
- Cancelación de Comunidades Andaluzas.
- Informe de la Secretaría General.
- Memoria de Actividades Año 2007.
- Ruegos y preguntas.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Adjuntada el borrador del Acta de la reunión anterior al escrito de convocatoria de esta reunión, y teniendo por ello, pleno conocimiento los asistentes de su contenido, al no producirse intervención alguna, se aprueba por asentimiento.

Resoluciones del VI Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas.

Del 20 al 22 de septiembre de 2007 se celebró en Sevilla el VI Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas, contando con la asistencia de más de 450 representantes de las distintas Comunidades Andaluzas y colectivos de personas andaluzas retornadas, que participaron en la elaboración de las Resoluciones que hoy se presentan.

Tras las palabras de inauguración del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, se procedió a elegir como Presidente del Congreso al Sr. D. Pedro Anaya Anaya, Presidente de la Casa de Andalucía en Baleares.

De las 122 enmiendas presentadas por las Comunidades Andaluzas a la Ponencia Marco en las distintas jornadas preparatorias celebradas en Brasil, Madrid, Álava, Barcelona, Valencia y Holanda, los congresistas tuvieron a bien aceptar 32, de manera que el texto de la Ponencia Marco refleja el consenso acerca de los principios y elementos básicos que, a su juicio, debe regir la actuación del Gobierno Andaluz en los próximos años.

Las conclusiones se concretan en diversos apartados, relativos a las distintas Comisiones de trabajo del Congreso:

Bienestar Social, que establece como objetivo de las políticas de la Junta de Andalucía la mejora de la calidad de vida de los andaluces que residen en el extranjero en situaciones de vulnerabilidad.

Retorno, donde se recuerda el compromiso del Gobierno Andaluz para facilitar el regreso de los andaluces en el exterior.

Juventud, cuyo fin es aumentar el grado de participación y vinculación de los nuevos andaluces en el mundo y de los descendientes de los andaluces en el exterior con Andalucía.

Comunidades Andaluzas, a las que se le reconoce su relevancia como nexo de comunicación con el colectivo residente fuera de la Comunidad Autónoma y su papel como interlocutores de la Administración con la población andaluza en el mundo.

Y por último, Andalucía en el Mundo, donde se ha previsto respaldar el papel de las asociaciones como difusoras de la identidad y cultura andaluzas.

Estas conclusiones, que se muestran en la documentación que se ha adjuntado, han sido adoptadas en esta legislatura con vista a la próxima. Por esto, de aceptarse en esta Comisión Permanente, estas conclusiones pasarán a consideración del plenario del VII Consejo de Comunidades Andaluzas, ya en la próxima, de forma que puedan ser tenidas en cuenta por el Consejo de Gobierno.

Con ello, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, que dispone que el Congreso de Comunidades Andaluzas, que se celebrará cada cuatro años, podrá adoptar Resoluciones dirigidas al Consejo de Comunidades Andaluzas, a fin de promover las relaciones y la colaboración entre las Comunidades Andaluzas y de éstas con las instituciones de Andalucía.

Seguidamente, la Presidencia informa que la Ponencia Marco consta de cinco artículos principales de distinta temática: Bienestar Social, Retorno, Juventud, Comunidades andaluzas y Andalucía en el Mundo.

En el marco del VI Congreso Mundial cada una de las cinco comisiones de trabajo han debatido 122 enmiendas presentadas por las Comunidades Andaluzas en las conferencias territoriales celebradas durante abril, mayo y junio de 2007 en Sao Paulo (Brasil), Leganés (Madrid), Llodio (Álava), Mataró (Barcelona), Mislata (Valencia) y Amsterdam (Holanda).

En total se han aprobado 32 enmiendas (26,2%) y se han desestimado 90 (73,7%). Considerando las distintas comisiones de trabajo la distribución de aprobación y desaprobación de enmiendas ha sido la siguiente:

- Introducción: De un total de 2 enmiendas sometidas a votación, se ha aprobado la totalidad.
- Comisión para el Bienestar Social: De un total de 21 enmiendas sometidas a votación, se han aprobado 7 (33,3%) y no aceptado 14 (66,6%).
- Comisión para el Retorno: De un total de 31 enmiendas sometidas a votación, se han aprobado 7 (22,5%) y no aprobado 24 (77,4%).
- Comisión para la Juventud: De un total de 18 enmiendas sometidas a votación, se han aprobado 3 (16,6%) y desestimado 15 (83,3%).
- Comisión para las Comunidades Andaluzas: De un total de 28 enmiendas sometidas a votación, se han aprobado 6 (21,4%) y no aprobado 22 (78,5%).
- Comisión para Andalucía en el Mundo: De un total de 22 enmiendas sometidas a votación, se han aprobado 7 (31,8%) y no se han aprobado 15 (68,1%).

La Ponencia Marco resultante de este Congreso, enmendada, y que presentamos a continuación, será objeto de consideración por el Consejo de Comunidades Andaluzas.

Introducción.

En el espacio de tiempo que va desde mediados de la década de los cincuenta a mediados de la década de los setenta del siglo pasado, se produjo uno de los mayores procesos migratorios que jamás haya sufrido una región española, consecuencia del casi el 18% de los andaluces residen fuera de la Comunidad Autónoma.

Desde 1990, Andalucía tiene una tasa de emigración y una tasa de inmigración similar, cercana a la tasa migratoria nacional.

Reconocemos el importante respaldo de las instituciones andaluzas a los andaluces en el mundo a través de la aprobación de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los andaluces en el mundo.

Desde la consciencia de la identidad de origen, los Andaluces en el Mundo, reunidos en el marco del VI Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas, proponen las siguientes consideraciones para la elaboración del Plan Integral.

1. Mejorar la calidad de vida de los andaluces en el exterior en situaciones de vulnerabilidad.

- a) Desarrollar instrumentos que permitan cubrir las necesidades básicas de aquellos andaluces en el exterior con dificultades económicas tales como alojamiento, manutención, asistencia sanitaria-farmacológica, con carácter complementario a la seguridad social, y educación.
- b) Ayudar a las personas andaluzas mayores con discapacidad y con dificultades económicas, a adquirir los elementos técnicos que les permitan aumentar su nivel de independencia.
- c) Crear servicios de atención y asesoramiento a los andaluces en el exterior y personas de origen andaluz y descendientes en aquellos lugares donde es más amplia la red de Comunidades Andaluzas, aprovechando la infraestructura de las mismas.
- d) Proporcionar cobertura residencial a personas mayores andaluces residentes en el extranjero en situación de precariedad o dependencia.
- e) Las Comunidades Andaluzas fomentarán proyectos que promuevan el reencuentro de los andaluces mayores residentes en el exterior que no hayan tenido la oportunidad de reencontrarse con su familia y su tierra de origen, colaborando la Administración en la obtención de recursos para facilitar la ejecución de los proyectos presentados por las Comunidades Andaluzas.

2. Facilitar el retorno y la acogida de los andaluces y personas de origen andaluz que han regresado a nuestra Comunidad, facilitando la integración de las personas retornadas y haciendo especial incidencia en la mejora de la calidad de vida de quienes padezcan situaciones de precariedad.

- a) Garantizar unos ingresos que les permitan cubrir sus necesidades básicas.
- b) Poner al alcance de las personas retornadas a través de las Comunidades Andaluzas, colectivos andaluces de emigrantes retornados y portal de la Administración de la Junta de Andalucía, toda la información acerca de trámites, ayudas, prestaciones y derechos del conjunto de las Administraciones Públicas andaluzas, de la Administración General del Estado y de la Administración exterior española, referidos a las situaciones previas y posteriores al retorno.
- c) Proporcionar cobertura residencial a personas mayores que retornan a Andalucía en situación de precariedad.
- d) Posibilitar el acceso a una vivienda a las personas que retornan a Andalucía, garantizando una vivienda de acogida temporal a aquellos que lo hagan en situación de precariedad.
- e) Apoyar las iniciativas de las entidades sin ánimo de lucro que repercutan en la mejora de la calidad de vida de las personas retornadas implicando a entidades privadas y públicas para que la labor sea más eficaz y controlada.
- f) Potenciar la integración socio-laboral de las personas retornadas a través de acciones formativas e incentivos a la contratación.
- g) Apoyar las jornadas de encuentro entre andaluces en el mundo organizadas por los colectivos andaluces de emigrantes retornados en colaboración con las Comunidades Andaluzas.
- h) Recopilar, contando con las Comunidades Andaluzas, de manera sistemática los datos a través de los cuales se puedan conocer las causas y características de los distintos flujos migratorios de retorno a Andalucía.
- i) Apoyar las iniciativas de sensibilización social presentadas por los colectivos andaluces de personas retornadas, potenciando la Junta de Andalucía la formación de los empleados públicos en la atención a las personas retornadas.

3. Aumentar el grado de participación y vinculación de “los nuevos fenómenos de movilidad geográfica”, así como los de las personas descendientes de emigrantes, con su tierra de origen reconociendo también a los andaluces de sentimiento.

- Establecer espacios para el debate y la reflexión entre los jóvenes andaluces en el mundo, bien mediante el intercambio con jóvenes andaluces residentes en lugares cercanos a su residen-

- cia, bien mediante el acercamiento en Andalucía a jóvenes residentes, de manera que puedan conocer la realidad andaluza y la situación de las Comunidades Andaluzas en el mundo.
- Las Comunidades Andaluzas utilizarán las nuevas tecnologías como vehículo de difusión de sus actividades y herramienta de comunicación con los andaluces en el mundo y las instituciones andaluzas.
 - Facilitar la participación en la realidad social, cultura y educativa de Andalucía de las personas descendientes de los andaluces en el exterior, invirtiendo las Comunidades Andaluzas en los jóvenes integrándolos en las directivas y apoyándolos en sus ideas y proyectos.
 - Potenciar la realización de estudios universitarios en Andalucía de personas descendientes de andaluces en el exterior.
 - Diagnosticar los aspectos esenciales que caracterizan a la juventud andaluza que reside fuera de Andalucía.
 - Difundir entre los andaluces en el exterior información relativa a las Comunidades Andaluzas.

4. Apoyar a las Comunidades Andaluzas reconociendo que constituyen un importante activo para la sociedad andaluza.

Dotar de recursos a las Comunidades Andaluzas para que desarrollen acciones culturales de promoción de la identidad andaluza y de proyección de la imagen de Andalucía en el exterior, favoreciendo la organización de acciones culturales conjuntas.

Contribuir a la consolidación de iniciativas de carácter sanitario, asistencial o educativo promovidas por las Comunidades Andaluzas.

Mantener la celebración de reuniones y encuentros en el seno del Consejo de Comunidades Andaluzas entre personas representantes de las Comunidades Andaluzas en el exterior que posibiliten la elaboración de propuestas, estableciendo una periodicidad que permita la continuidad de los proyectos que se presenten, y la realización de acciones comunes con la Administración Andaluza, Administraciones locales, agentes sociales y económicos de Andalucía, Universidades y colectivos andaluces de emigrantes retornados.

Ajustar las Vocalías, incluyendo una nueva Vocalía que venga a representar en el Consejo de Comunidades Andaluzas a las Comunidades Andaluzas del Norte de España, en representación de las Comunidades Andaluzas al número de Comunidades Andaluzas reconocidas y a la población de origen andaluz residente por circunscripción.

Formar monitores y monitoras de cultura (mediación intercultural) que a su vez puedan convertirse en personas formadoras en las Comunidades Andaluzas y faciliten la comprensión de la Andalucía actual a los andaluces en el exterior.

Celebrar el Congreso de Comunidades Andaluzas como lugar de encuentro, donde se analice la realidad de las Comunidades Andaluzas y de los andaluces en el exterior, así como los diferentes programas públicos, y se planteen iniciativas.

Las Comunidades Andaluzas comunicarán cualquier alteración de sus datos registrables, garantizando la correspondencia del Registro Oficial de Comunidades Andaluzas con la realidad del movimiento asociativo.

Los estatutos de las federaciones y coordinadoras de Comunidades Andaluzas podrán establecer especiales condiciones de colaboración con aquellas Comunidades Andaluzas más próximas geográficamente asentadas en territorios donde no existan entidades asociativas de segundo grado.

5. Promover actuaciones a favor de la proyección de Andalucía a través de sus Comunidades Andaluzas

- a) La Junta de Andalucía y las Comunidades Andaluzas colaborarán en campañas de difusión de los recursos turísticos de Andalucía.

- b) Apoyar las manifestaciones culturales andaluzas y de origen andaluz que se realicen fuera de Andalucía, recibiendo información y capacitación constante en todas las áreas para poder desarrollar con mejor calidad y claridad estas muestras de cultura andaluza y poniendo a disposición de las Comunidades Andaluzas la presencia institucional de un representante de la Junta de Andalucía.
- c) Favorecer la implantación en Andalucía de iniciativas empresariales promovidas por el empresariado andaluz establecido en el exterior y las oportunidades inversoras de empresas andaluzas en el exterior.
- d) Fomentar los vínculos de comunicación entre los andaluces en el exterior y los andaluces residentes en Andalucía para obtener una amplia información de la actualidad de Andalucía.
- e) Reconocer la excelencia de determinadas iniciativas desarrolladas por los andaluces en el exterior, así como de los trabajos acerca de los andaluces en el mundo.

Las Comunidades Andaluzas recibirán puntual información, a través del Consejo de Comunidades Andaluzas, acerca de los programas de promoción y difusión que se adecuan a su objetivos y que sean organizados por las instituciones andaluzas en el ámbito territorial donde estén ubicadas

Premios Comunidades Andaluzas 2007.

En uso de la palabra, la Sra. Presidenta en funciones, informa sobre la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 14 de noviembre de 2007, por la que se convocan los Premios de Comunidades Andaluzas para el indicado año.

El Jurado que valorará las candidaturas presentadas, está integrado por los siguientes miembros:

Presidencia:

- Ilma. Sra. Directora General de Andaluces en el Exterior, D^a Silvia López Gallardo, o persona en quien delegue.

Vocalías:

- Sr. D. Antonio Moya Monterde, Adjunto al Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Sra. D^a. Piedad Pérez Arcos, Secretaria de Políticas de Igualdad y Juventud de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.
- Sr. D. José Luís Aranda Medina, Vocal del VI Consejo de Comunidades Andaluzas.
- Sr. D. Juan Díaz Sánchez, Profesor de la Universidad Pablo Olavide (Sevilla)

Secretaría:

- Sr. D. David Domínguez García, Funcionario de la Consejería de Gobernación.

Por último, informa que el Jurado ha sido convocado a las 12'30 horas, una vez finalizada la reunión de esta Comisión Permanente, para valorar las candidaturas presentadas, en tiempo y forma reglamentaria, y realizar las correspondientes propuestas de concesión de los Premios de Comunidades Andaluzas del año 2007, en sus dos Modalidades, a la Titular de la Consejería de Gobernación

Proyecto de Orden por la que se regula el Procedimiento de elección de las diez Vocalías de las Comunidades Andaluzas.

Para dar debido cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, el proyecto de Orden de la Consejería de Gobernación, reguladora del procedimiento de elección de las 10 vocalías de las Comunidades Andaluzas, se trasladó a la reunión Plenaria del VI Consejo de Comunidades Andaluzas celebrada con fecha 16 de enero de 2007.

Asimismo, por mandato de lo dispuesto en el artículo 41.k de la Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, el Consejo en Pleno, estará compuesto hasta un número de diez personas en representación de las Comunidades Andaluzas, elegidas conforme al procedimiento que se determine reglamentariamente.

En correspondencia con dicho artículo, el Decreto 2/2008, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, en su artículo 4.1 k establece la composición del Pleno, que en representación de las Comunidades Andaluzas estará integrado por diez personas elegidas conforme al procedimiento que se determine mediante Orden:

- 1.º Dos personas por la demarcación del noreste de España que comprenderá la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- 2.º Una persona por la demarcación del norte de España, integrada por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, de Aragón, de Cantabria, de Galicia, de La Rioja, del País Vasco y Comunidad Foral de Navarra.
- 3.º Una persona por la demarcación del Centro de España, Ceuta y Melilla, en la que se integran las comunidades andaluzas establecidas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de Castilla y León, de Extremadura, de las Islas Canarias, de Madrid y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- 4.º Una persona por la demarcación del levante español, integrada por las comunidades andaluzas ubicadas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Comunidad Valenciana y Región de Murcia.
- 5.º Una persona por la demarcación de Francia.
- 6.º Una persona por la demarcación del resto de Europa.
- 7.º Dos personas por la demarcación de la República Argentina.
- 8.º Una persona por la demarcación del Resto del Mundo.

Con esta Ley se ha dado fiel cumplimiento a una histórica reivindicación, para que los andaluces residentes en el norte de España, se encuentren integrados en una demarcación compuesta por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, de Aragón, de Cantabria, de Galicia, de la Rioja, del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha atendido a reiteradas aspiraciones de los colectivos de emigrantes andaluces retornados a nuestra Comunidad Autónoma, para estar representados en el Consejo de Comunidades Andaluzas, tal como se recoge en el indicado artículo.

Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de los Premios de Comunidades Andaluzas.

Siguiendo la tónica de la Consejería de Gobernación en materia de los Premios que concede de conformidad con las distintas competencias que tiene atribuidas y que se encuentran distribuidas en los diversos Centros Directivos adscritos a ella, se ha elaborado el borrador de una nueva norma reguladora de las Bases de concesión de los Premios de Comunidades Andaluzas que sustituirá a la anterior en vigor desde el año 2001, aprobación justificada al mismo tiempo por el hecho de que la convocatoria de los citados Premios, se encuentra comprendida en el ámbito de aplicación objetivo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dado que la dotación económica con que se otorgan los comprendidos en la Modalidad B Área de la Juventud", se realiza con cargo al presupuesto de la Junta de Andalucía.

Dicho borrador que ya se presentó en la última reunión Plenaria, para dar debido cumplimiento a las exigencias de la Ley reguladora de las competencias en materia de Comunidades Andaluzas, se ha trasladado a esta reunión para conocimiento de sus miembros, con las últimas modificaciones sugeridas en los distintos informes emitidos por diversos Centros Directivos competentes de la Junta de Andalucía.

Reconocimiento de Comunidades Andaluzas.

Dos entidades han solicitado su reconocimiento Oficial como Comunidades Andaluzas y aportado la documentación reglamentaria, que se concretan en las siguientes:

- Peña Patio Andaluz, en la localidad de Nissan –Lez –Enserume, Departamento de Herault (Francia).
- Asociación Civil Andaluza La Alpujarra, ubicada en la ciudad General Roca, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Los expedientes de ambas entidades en vías de reconocimiento, se trasladarán al VII Consejo de Comunidades Andaluzas que se constituirá una vez celebradas las elecciones al Parlamento de Andalucía y las correspondientes a las diez vocalías de las Comunidades Andaluzas, a los efectos previstos en el artículo 23.1 de la Ley 8/2006 de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, al establecer que “el reconocimiento de una entidad como Comunidad Andaluza, se realizará por Acuerdo del Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo de Comunidades Andaluzas”.

Cancelación de Comunidades Andaluzas.

Adjuntada al escrito de convocatoria de esta reunión, se ha remitido relación de entidades andaluzas, a las que se han abierto los respectivos expedientes administrativos para cancelar sus inscripciones en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas. Se corresponden con las siguientes:

Nº. de Reg.	Denominación	Población	Provincia	País
8	Centro Cultural Casa Andalucía	Polinya	Barcelona	España
11	Casa de Andalucía en Vinarós	Vinarós	Castellón	España
46	Casa de Andalucía en Sant Vicenç dels Horts	Sant Vicenç dels Horts	Barcelona	España
47	Casa de Andalucía en Pinto	Pinto	Madrid	España
118	Peña Arte y Cultura de Andalucía	Koekelberg	Bruselas	Bélgica
126	Asociación Cultural Andaluza Rute	San Martín de La Vega	Madrid	España
128	Casa de Andalucía de Alcobendas	Alcobendas	Madrid	España
140	Centro Cultural Andaluz de Lucerna	Emmembrucke	Lucerna	Suiza
202	Casa Cultural de Andalucía Baix Empordá	La Bisbal d'Empordá	Girona	España
244	Casa Cultural Catalana-Andaluza	Reus	Tarragona	España
251	Asociación Cultural Andaluza El Arenal	Torroella de Montgri	Girona	España
257	Amigos de Andalucía A.C.	Valencia	Estado Carabobo	Venezuela
262	Casa de Andalucía En Reus	Reus	Tarragona	España
271	Casa de Andalucía	Las Palmas	Las Palmas G. Canaria	España
274	Peña Flamenca Cultural Andaluza Badiense	Badia Del Vallés	Barcelona	España
299	Amigos de La Cultura Andaluza	Puerto Sagunto	Valencia	España
310	Casa de Andalucía en San Martín de La Vega	San Martín de La Vega	Madrid	España
311	Asociación Andaluza Luz y Fuego	San Juan de Luz	Pirineos Atlánticos	Francia
312	Casa de Andalucía en Asturias	Gijón	Asturias	España
327	Asociación Andaluza Duende	Villeurbanne	Bouches du Rhone	Francia
330	Asociación Cultural Andaluza de Ribarroja de Turia	Ribarroja de Turia	Valencia	España
343	Asociación Cultural Andaluza Virgen del Castillo de Chiva	Chiva	Valencia	España

377	Asociación Cultural Andaluza 'Adarve'	Palma De Mallorca	Illes Balears	España
396	Casa Cultural de Andalucía	Bucaramanga	Santander	Colombia
509	Federación de Entidades y Centros Andaluces en Baleares	Palma de Mallorca	Illes Balears	España

Tras dar lectura a la citada relación, la Presidencia señala que por la información que se tiene en la Dirección General de Andaluces en el Exterior, sería aconsejable la suspensión de los trámites administrativos de cancelación de la entidad Casa de Andalucía en Pinto (Madrid) y que el Sr. Aranda Medina, Vocal por la circunscripción de Madrid, realice las oportunas gestiones, para dar una solución positiva.

Con respecto a las entidades Peña Arte y Cultura de Andalucía (Bélgica), se suspende la tramitación de cancelación, a la vista de los informes emitidos por los dos Vocales de la circunscripción de Europa, Sra. Anny Vioque y Sr. Navarro Bravo, respectivamente.

Asimismo, se suspende la tramitación iniciada con relación a la entidad Amigos de la Cultura Andaluza, de Puerto Sagunto (Valencia), en base a la información transmitida por el Sr. García Hinestrosa, Vocal por esta circunscripción, que no está presente por no ser miembro de la Comisión Permanente.

En relación a la inscrita con el nº. 509 en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, la Federación de Entidades y Centros Andaluces en Baleares, su Presidente Sr. Anaya, está en contacto con la Dirección General de Andaluces en el Exterior, encontrándose en buen camino de solucionar la problemática en que se halla la entidad federativa.

En su intervención, el Sr. Aranda Medina confirma que la Casa de Andalucía en Pinto (Madrid) está en franca disposición de seguir normalmente con sus actividades, añadiendo que la Casa de Andalucía en Alcobendas (Madrid), que se encuentra en la relación de cancelaciones, desarrolla una amplia gama de actividades, tanto de carácter cultural y social, con financiación propia, como acreditarán con la Memoria de actividades que remitirán próximamente a la Dirección General de Andaluces en el Exterior.

Finalmente, se acuerda suspender la tramitación administrativa de cancelación en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas de todas las entidades indicadas.

Informe de la Secretaría General.

En septiembre de 2003, las Comunidades Andaluzas decidieron en el marco del V Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas, que era la hora de avanzar hacia un profundo proceso de modernización de las relaciones entre los ciudadanos andaluces en todo el mundo y los poderes públicos que los representan.

Esta segunda modernización en las relaciones entre Andalucía y los Andaluces en el mundo, no sólo se ha traducido en estos años con la aprobación de un nuevo marco normativo, el Estatuto para los Andaluces en el Mundo, ni con la inclusión de los andaluces en el exterior en la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Este cambio se ha traducido, de manera fundamental, en la participación de las Comunidades Andaluzas y de los Colectivos andaluces de personas retornadas en estos proyectos tan importantes, resultando en definitiva un nuevo marco normativo estatutario y legal que recoge consensuadamente lo que los andaluces y andaluzas en el exterior han considerado prioritario.

Esta ciudadanía en el exterior dispuesta, bien informada y resuelta al ejercicio de sus derechos, ha sido la que ha trabajado en septiembre de 2007 en el VI Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas y con la que se ha compartido varias jornadas hace poco más de un año en Granada, con motivo del Primer Encuentro de Jóvenes Andaluces en el Mundo. Y es, en definitiva, la que ha trabajado intensamente en la organización de encuentros, jornadas y conferencias, sus ciudades de residencia.

En definitiva, se ha situado a la ciudadanía en el centro de las medidas y decisiones a adoptar, a fin de ofrecer respuestas a sus preocupaciones, necesidades e inquietudes. Algunas han sido resueltas en estos años en cada una de las más de 250 peticiones de orientación al retorno. En las más de 1.000 personas que han disfrutado de medicamentos o asistencia sanitaria en el extranjero. En las más de 500 personas que han podido disfrutar de una estancia temporal en su tierra de origen. En las más de 100 personas que se han beneficiado de distintas acciones formativas, por cada uno de los 160 usuarios de la comunidad virtual, o a través de las más de 4.800 actividades en todo el mundo, organizadas por los ciudadanos andaluces en el exterior, que han contado con la colaboración de la Junta de Andalucía.

Hoy debemos celebrar que se ha hecho realidad lo que se soñó en aquellos míticos encuentros del año 1986: que los Andaluces y Andaluces en el Mundo se sientan vinculados a nuestra tierra, y que nuestra tierra salde en justa correspondencia la deuda que durante décadas ha contraído con ellos.

Concluye su intervención la Presidencia manifestando que en estos años se han abierto las puertas al fortalecimiento de las relaciones entre la Junta de Andalucía y los conciudadanos andaluces en el exterior, vislumbrándose en el horizonte un futuro más justo y más solidario.

Memoria de Actividades de 2007.

Adjuntado el borrador de la Memoria de actividades desarrolladas en el año 2007, al escrito de convocatoria de la presente reunión, y teniendo en consecuencia pleno conocimiento del mismo, por asentamiento se acuerda su traslado, para su aprobación si procediera, a la primera sesión que celebre para su constitución, el VII Consejo de Comunidades Andaluzas.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. Terrino Vargas, Vocal representante de las Comunidades Andaluzas en Cataluña, presenta una formal protesta por el radical cambio habido en materia de subvenciones en esta Comunidad, indicando, que como es bien sabido, el Gobierno Catalán está integrado por una coalición entre el PSOE y Esquerra Republicana de Cataluña, que tiene atribuidas las competencias de cultura. Pues bien, de las 90 subvenciones que por término medio, se concedían a las entidades, se han reducido a 11, lo que conlleva un serio perjuicio al movimiento asociativo cultural y suerte que las ayudas públicas de la Junta de Andalucía lleguen puntualmente.

A tal respecto, la Secretaría General del Consejo informa que la presidencia de la Generalitat de Cataluña y el Director del Departamento de Cultura han sido informados de esta problemática, que se encuentra en vías de solución. Es tan importante nuestra representación de andaluces en Cataluña, que difícilmente se va a olvidar la Junta de Andalucía de ella. A ellos, se han destinado más de 2'5 millones de euros en estos cuatro últimos años.

Seguidamente, la Sra. Gómez Casero, Vocal representante en el Parlamento de Andalucía en el Consejo de Comunidades Andaluzas, quiere hacer una valoración muy positiva de la actividad desarrollada por la Consejera de Gobernación y la Directora General de Andaluces en el Exterior, en estos cuatro últimos años. Habiéndose modificado el sistema de objetivos, los resultados han sido muy positivos, destacando el papel de las Comunidades Andaluzas en el texto definitivo del Estatuto de Autonomía para Andalucía y particularmente la del Sr. Terrino Vargas que tuvo una comparecencia personal ante la Comisión Parlamentaria correspondiente.

Por último, la Presidencia da por finalizada la reunión, no sin antes agradecer a los asistentes la valiosa colaboración aportada, siendo las doce horas, en el lugar y fecha al principio indicados, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, como Secretario de Acta, certifico.

REUNIÓN DEL VI CONSEJO CELEBRADA EN SEVILLA, EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2008, EN EL CUARTO DEL MAESTRE DEL REAL ALCAZAR DE SEVILLA

Intervención del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía:

Celebramos la última sesión del Consejo de Comunidades Andaluzas en la presente legislatura y por lo tanto, creo que es una buena ocasión para agradecerles el esfuerzo, la capacidad de trabajo y la ilusión que han demostrado a lo largo de todo el periodo que ahora concluye.

Sin embargo, no se trata de una despedida, sino de un hasta siempre, porque tengo plena seguridad de que allá donde estemos cada uno de los aquí presentes nos mantendrá siempre unidos nuestro compromiso con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, vivan donde vivan, y por supuesto, con nuestra aportación para el desarrollo económico, social y cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

El punto y aparte que hoy ponemos a las tareas realizadas por este Consejo, supone sobre todo una invitación a hacer un análisis y una valoración, casi obligada por otra parte, del apasionante periodo que hemos vivido, y a compartir algunas reflexiones en torno a las asociaciones andaluzas y a sus desafíos más inmediatos.

Nadie puede negar la trascendencia en nuestro devenir colectivo de las decisiones adoptadas en los últimos años. Se han puesto en marcha muchos proyectos que dejarán huella y por esta incidencia los andaluces en el mundo deben sentirse protagonistas y partícipes en este nuevo impulso.

Muchos objetivos fijados a principios de los años ochenta, ambiciosos en su formulación e inalcanzables según los escépticos, forman hoy parte de nuestras conquistas históricas. Un proceso al que ha contribuido en gran medida este Consejo de Comunidades Andaluzas con su trabajo y su voluntad de consenso, dos factores que han posibilitado alcanzar acuerdos y garantizar los derechos que asisten a las andaluzas y a los andaluces en el exterior.

Podemos decir que se ha refundado la relación ente Andalucía y todos sus ciudadanos, vivan fuera o dentro del territorio andaluz, y este nuevo marco institucional hay que anotararlo en el haber de todos ustedes, de las personas aquí presentes, y adjudicarlo a la labor realizada en esta etapa.

Se ha dado pues cumplida respuesta a los compromisos adquiridos para esta legislatura, entre los que destacan, por una parte, facilitar la participación de este colectivo de andaluces en la elaboración del Estatuto de Andalucía y, por otra, sustituir la normativa existente desde 1986 por una legislación más actualizada e integral.

En lo que respecta al Estatuto de Autonomía, las aportaciones realizadas por los grupos del exterior son de sobra conocidas y, lo que es más importante, el texto aprobado reconoce el trabajo y la contribución de millones de emigrantes al desarrollo de nuestra tierra, al tiempo que refuerza las especiales relaciones de colaboración con sus organizaciones representativas.

El nuevo estatus reconocido a los andaluces y andaluzas significa un logro histórico del que todos debemos sentirnos orgullosos y, en concreto, los Vocales de este Consejo por llevar a la correspondiente Comisión Parlamentaria del Parlamento Andaluz la voz y las justas reivindicaciones de unos hombres y mujeres obligados hace años a marcharse del lugar que les vio nacer, o que han decidido hacerlo ahora por su propia voluntad, pero que en ambos casos mantienen intacta la fidelidad a sus raíces.

Hemos conseguido, no sólo que se sientan vinculados y reflejados en nuestra norma estatutaria, sino también que los poderes públicos apoyen la actividad de sus entidades, dos indicadores de extraordinario valor simbólico que hacen justicia y muestran la gratitud de la sociedad andaluza a este numeroso e importante colectivo.

Se han desarrollado además las disposiciones estatutarias referidas a nuestros paisanos del exterior, a sus Comunidades y a las personas retornadas. Así, la Ley de 24 de octubre de 2006, reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, ha significado un paso adelante sustancial, tanto en lo que se refiere a su elaboración como a su resultado final.

Ha habido, por ejemplo, un amplio proceso de participación durante el cual las comunidades andaluzas y las asociaciones de retornados han analizado y debatido el anteproyecto elaborado, presentando más de 200 sugerencias, el 70% de las cuales se incorporaron en su día al texto final de la indicada Ley.

Asimismo, y entre sus aspectos más destacados, podemos subrayar que se recogen por primera vez derechos de tipo político, social, asistencial y cultural, y se establecen medidas para facilitar el retorno y el acceso a los servicios prestados por la Administración Autonómica, estrechando los vínculos que nos unen al más de millón y medio de andaluces residentes fuera de nuestra Comunidad.

El respaldo unánime de las fuerzas parlamentarias a esta norma que equipara a todos los andaluces y andaluzas, salda, en buena medida, la deuda contraída con una parte tan importante del capital humano andaluz.

En definitiva, disponemos de una legislación moderna y avanzada que consolida, amplía y garantiza el ejercicio de un conjunto de prerrogativas hasta hace muy poco tiempo, poco efectivas o inexistentes, al tiempo que impone a los poderes públicos una serie de obligaciones con respecto a este colectivo.

Las relaciones con los andaluces en el mundo en estos años no se han circunscrito, sin embargo, al ámbito normativo ya señalado. Uno de los cambios fundamentales en este período ha sido la creación de fluidos y ágiles canales de comunicación y participación en los asuntos que les afectan. Buena muestra del clima participativo y de dinamización generado, se pudo comprobar en el VI Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas celebrado en Sevilla, en septiembre de 2007.

Los más de 400 asistentes pusieron de manifiesto un gran dinamismo y capacidad, una elevada cultura cívica a la hora de reivindicar los derechos democráticos y una enorme disposición a afrontar y a colaborar en proyectos e iniciativas.

También los emigrantes retornados han ocupado el lugar que les corresponde en relación a los poderes públicos y al conjunto de la sociedad. Así la Federación que aglutina dicho sector se incorporó en este Consejo en mayo de 2005 y se ha establecido una línea de ayuda para atender los requerimientos de dichos grupos.

Por otra parte, el I Encuentro de Jóvenes Andaluces en el Mundo del año 2006 en Granada, supuso un reconocimiento de las segundas y terceras generaciones, al reunir a más de ciento cincuenta participantes y poner de manifiesto la gran proyección de Andalucía a través de tan extensa red juvenil y el potencial humano y cultural desplegado a escala global.

Atendiendo a sus propuestas y reivindicaciones, se han destinado más de 250.000 euros a la adquisición de equipamientos informáticos y a la difusión de la cultura andaluza en Internet, y hemos colaborado también en un centenar de iniciativas organizados por y para los socios más jóvenes.

Mención especial merece igualmente el apoyo a la reforma del Gobierno Central en materia de nacionalidad, que amplía las posibilidades de descendientes de andaluces.

Con la convicción del deber cumplido, creo que podemos sentirnos razonablemente satisfechos del camino recorrido juntos, tanto por los éxitos logrados, como por las conquistas y el estilo de trabajo empleado, ya que constituyen un buen aval y una valiosa referencia a la hora de plantearnos metas más ambiciosas.

Nos encontramos en efecto ante una nueva fase, un tiempo necesariamente marcado por los instrumentos estatutarios y legislativos recientemente aprobados y por los resultados del proceso de debate abierto en el VI Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas. Tal es la base de partida sobre la que deben discurrir las políticas públicas de atención a los ciudadanos y ciudadanas en el exterior.

Es preciso pues, aprovechar este novedoso escenario y, como apuntaba antes, seguir trabajando en las instituciones y entidades para dar respuesta a las aspiraciones de progreso de la ciudadanía en su conjunto, la que vive en Andalucía y la que reside fuera de nuestra tierra.

Desde el Gobierno andaluz pretendemos establecer una nueva alianza, un gran pacto centrado en objetivos consensuados, de forma que nos podamos situar ventajosa y estratégicamente cara al futuro.

Queremos que, a pesar de la distancia, los andaluces que vivan fuera sientan la cercanía, el afecto y el apoyo, no sólo de sus familiares o de los amigos más o menos cercanos, sino también la solidaridad, el respeto y el cariño de la sociedad y de las instituciones andaluzas.

Finalmente, hemos de poner en juego la voluntad, medios y recursos que nos permitan fortalecer y ampliar esa gran red de sentimientos, proyectos y compromisos que deben circular entre los hombres y mujeres vinculados e identificados con Andalucía.

Antes de concluir, reiterar a todas y a todos los vocales del Consejo de Comunidades Andaluza, mi más sincera enhorabuena por la excelente labor realizada en el mandato que ahora culmina.

* * * * *

ELECCIONES 10 VOCALÍAS DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS

Para cubrir las 10 vocalías correspondiente a las Comunidades Andaluzas, en aplicación, a lo establecido en la Orden de la Consejería de Gobernación, de 28 de marzo (BOJA núm. 75, de 16 de abril), por la que se regula el procedimiento de elección de las diez vocalías representantes de las Comunidades Andaluzas en el Consejo de Comunidades Andaluzas, con fecha 30 de septiembre de 2008, se llevó a cabo en la sede de la Consejería de Gobernación el acto de escrutinio de votos, para determinar el resultado de las elecciones convocadas a tal fin.

En la fecha de anuncio de convocatoria de dichas elecciones, se encontraban inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas 336 Comunidades Andaluzas, que de conformidad con lo establecido en la normativa citada, tenían derecho a participar en el proceso electoral.

La Mesa Electoral constituida formalmente de conformidad con la composición establecida en el artículo 8 de la Orden reguladora de las elecciones, estuvo integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

- Ilma. Sra. Directora General de Andaluces en el Mundo, D^a. Teresa Bravo Dueñas.

VOCALES:

- Sra. Jefa del Servicio de Estudios y Coordinación Electoral de la Consejería de Gobernación, D^a. María Luisa Mateos Salvador.
- Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, D. Carlos Alberto García Rubio.
- Centro Cultural Andaluz Vicente Aleixandre, de Sant Joan Despí (Barcelona), D. José Romero Asensio.

INTERVENTORES:

- D. Juan Martín Pérez, en representación de la Casa de Andalucía de Palau de Plegamans (Barcelona).
- D. Alejandro Orgáz del Castillo, en representación de la Casa de Andalucía Los Palacios en Villaverde (Madrid).

SECRETARIO:

- D. David Domínguez García, Secretario de Actas del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Realizado el escrutinio de votos, resultan elegidas para representar a las Comunidades Andaluzas, las entidades que obtuvieron mayor número de votos, que por demarcación son las siguientes:

DEMARCACIÓN N^o. 1 NORESTE DE ESPAÑA (2 Vocalías)

- **(N^o. 304) Hermandad Rociera Recreativo Cultural Andaluza Pastora Almonteña (Barcelona)** TITULAR: D. Daniel Salinero Castillo.
SUPLENTE: D. Antonio Sotomayor Calvo.
- **(N^o. 376) Casa de Utrera en Cataluña. (Barcelona)**
TITULAR: D^a. Noelia Pozo Carmona.
SUPLENTE: D. Juan Miguel Terrino Vargas.

DEMARCACIÓN N.º 2 NORTE DE ESPAÑA (1 Vocalía)

- **(N.º 31) Casa de Andalucía Nuestra Señora del Rocío (Llodio-Álava)**
TITULAR: D. Francisco Carrera Barrera.
SUPLENTE: D. Antonio Oliva Romo.

DEMARCACIÓN N.º 3 CENTRO DE ESPAÑA (1 Vocalía)

- **(N.º 80) Asociación Andaluza Casa de Córdoba en Madrid**
TITULAR: D. José Luis Aranda Medina.
SUPLENTE: D. Francisco Ramírez Caballero

DEMARCACIÓN N.º 4 LEVANTE ESPAÑOL (1 Vocalía)

- **(N.º 299) Amigos de la Cultura Andaluza, de Puerto Sagunto (Valencia)**
TITULAR: D. Miguel García Hinestrosa.
SUPLENTE: D. Jesús García Blanco.

DEMARCACIÓN N.º 5 DE FRANCIA (1 Vocalía)

- **(N.º 318) Centro Cultural Andaluz en Marsella**
TITULAR: D. Matías Moya Calles.
SUPLENTE: D. José Díaz Martínez

DEMARCACIÓN N.º 6 DEL RESTO DE EUROPA (1 Vocalía)

- **(N.º 147) Centro Andaluz Cultural y Deportivo Peñarroya (Vilvoorde-Bélgica)**
TITULAR: D^a. Manuela Gómez Ciércoles.
SUPLENTE: D. José Frías Moreno.

DEMARCACIÓN N.º 7 DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (2 Vocalías)

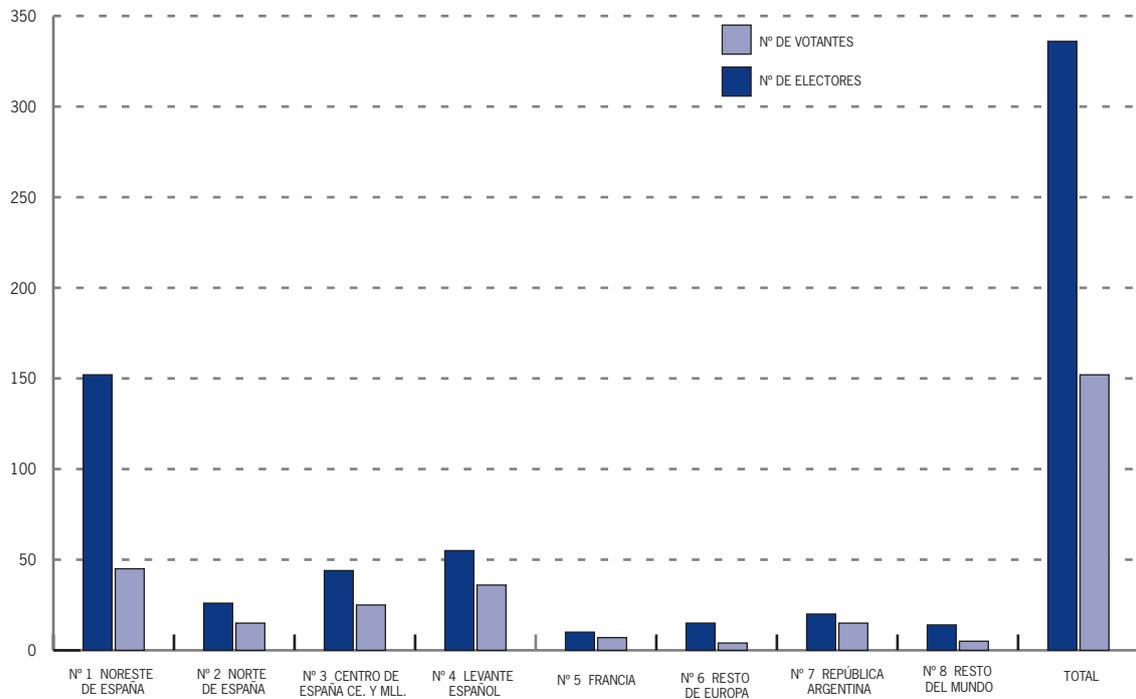
- **(N.º 186) Centro Andaluz de Mar del Plata**
TITULAR: D. Carlos Alfredo Santos Valle.
SUPLENTE: D^a. Mariela Elizabeth Biondi.
- **(N.º 344) Centro Andaluz Virgen del Rocío, de Rosario.**
TITULAR: D^a. Norma Beatriz Febrer Ávila.
SUPLENTE: D. Idalio Colinet Muñoz.

DEMARCACIÓN N.º 8 DEL RESTO DEL MUNDO

- **(N.º 392) Centro Andaluz del Perú (Lima).**
TITULAR: D^a. Carmen M^a. del Pilar Silvina Pérez Poyón.
SUPLENTE: D. Alberto Gil Quispe.

COMUNIDADES ANDALUZAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LAS 10 VOCALÍAS DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS

Demarcación	Nº. de Electores	Nº. de Votantes	Porcentaje
Nº. 1 Noreste De España	152	45	29,61%
Nº. 2 Norte de España	26	15	57,69%
Nº. 3 Centro de España CE. Y MLL.	44	25	56,82%
Nº. 4 Levante Español	55	36	65,45%
Nº. 5 Francia	10	7	70,00%
Nº. 6 Resto de Europa	15	4	26,67%
Nº. 7 República Argentina	20	15	75,00%
Nº. 8 Resto del Mundo	14	5	35,71%
Total.....	336	152	45,24%



ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS

Las Comunidades Andaluzas, inscritas en el Registro Oficial, desarrollaron a lo largo de 2008 numerosas actividades destinadas a mantener los vínculos con la sociedad andaluza a través de conciertos, encuentros y reuniones, talleres artísticos, exposiciones, revistas, emisoras de radio y televisión, y muchas otras, realizadas con el fin de mantener vivas sus raíces.

La Ley 8/2006 de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo (BOJA núm. 215 de 7 de noviembre de 2006) establece en su art. 25 que Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, facilitará y garantizará a las comunidades andaluzas reconocidas, entre otros, el derecho a participar en las distintas formas de manifestación de la vida cultural, social y económica andaluza, contribuyendo a su proyección exterior.

Además, garantiza el acceso al patrimonio cultural de Andalucía, así como a los beneficios de la acción de gobierno de la Junta de Andalucía en igualdad de condiciones que las entidades establecidas en Andalucía, y establece el derecho a disponer de un fondo editorial, audiovisual e informático básico tendente a facilitar el conocimiento sobre la historia, la cultura, el turismo, el patrimonio cultural y la realidad social andaluza, para su exhibición y fácil acceso entre los miembros de las comunidades andaluzas y las personas interesadas, así como su difusión en el territorio en el que se establezca su ámbito de actuación.

Asimismo, la citada norma, indica que las comunidades andaluzas podrán recibir las subvenciones que la Administración de la Junta de Andalucía o cualquier otra Administración Pública andaluza pudieran establecer en el marco de sus respectivas competencias para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Estatuto de los Andaluces en el Mundo, y especialmente, para la promoción de actividades o programas relacionados con Andalucía que lleven a cabo las Comunidades Andaluzas.

De entre las iniciativas contempladas, la ley especifica en su artículo 26.3 que se impulsarán particularmente aquellas destinadas a la infancia, la juventud o las personas mayores, así como a la convivencia intergeneracional, las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Durante el año 2008, la celebración del Día de Andalucía y la organización de visitas culturales a nuestra Comunidad, constituyen dos de las actividades más importantes de cuantas se financiaron por parte de la Junta de Andalucía en relación a los colectivos de andaluces en el mundo. Les sigue en orden de importancia, estimado según las aportaciones económicas realizadas por la administración andaluza, la organización de Ferias, concepto al que se dedicaron este 2008 más de 275.000 euros. Con más de 100.000 euros cada una, se apoyaron actividades relacionadas con el flamenco o con la celebración de la romería de El Rocío.

La Semana Santa es otra de las fiestas más celebradas por los andaluces que residen en el exterior. Durante 2008 se contribuyó con algo más de 30.000 al desarrollo de esta conmemoración por varias Comunidades Andaluzas.

Además de este tipo de actos festivos, la Junta de Andalucía colabora en la realización de actividades sociales, organizadas por las Comunidades Andaluzas en el mundo, dedicadas a los colectivos de "Mujeres", "Mayores" y "Jóvenes". Para 2008, las acciones dirigidas a mejorar la atención a estos colectivos, contaron con ayudas por valor de 75.000, 60.000 y 30.000 euros respectivamente.

Relacionado con estos ámbitos, se encuentra también un epígrafe denominado genéricamente "Formación", al que se han dedicado 4.700 euros durante el presente ejercicio.

PREMIO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

El Premio de Comunidades Andaluzas tiene por finalidad otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor que desarrollan las Comunidades Andaluzas, en general, y a los proyectos dirigidos a la Juventud de las citadas entidades, en particular, que se hayan distinguido por su labor cultural y social, y por su contribución a difundir la imagen de Andalucía en los lugares en que están ubicadas.

Así, el Premio de Comunidades Andaluzas tiene dos modalidades:

- Premio “Comunidades Andaluzas”: A la trayectoria y programación de actividades de carácter cultural y social, realizadas en los dos últimos años por las Comunidades Andaluzas.
- Premio “Comunidades Andaluzas. Área de la Juventud”: Al mejor proyecto de actividades para llevar a cabo por las áreas o vocalías de la Juventud de las Comunidades Andaluzas, durante el año siguiente a la presentación de la candidatura.

La regulación del Premio se rige por el Decreto 220/2001, de 25 de septiembre (BOJA núm. 120 de 16 octubre 2001), y por lo dispuesto en la Orden de 14 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 234 de 28 noviembre 2007), por la que se convocan.

El 5 de febrero de 2008 se reunió el Jurado del Premio de Comunidades Andaluzas en sus dos modalidades, para el año 2007, compuesto por los siguientes miembros:

- Presidencia: Ilma. Sra. Directora General de Andaluces en el Exterior, D^a. Silvia López Gallardo.
- Vocalías:
 - Sr. D. Antonio Moya Monterde, Adjunto al Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
 - Sra. D^a. Piedad Pérez Arcos, Secretaria de Políticas de Igualdad y Juventud de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.
 - Sr. D. José Luis Aranda Medina, Vocal del VI Consejo de comunidades Andaluzas.
 - Sr. D. Juan Díez Sánchez, Profesor de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.
- Secretario D. David Domínguez García, funcionario de la Consejería de Gobernación.

Para la Modalidad A presentaron sus candidaturas:

- Casa de Andalucía de Zaragoza.
- Casa de Andalucía de Tarragona y Provincia
- Casa Regional de Andalucía en Arganda del Rey
- Casa de Andalucía en Cerdanyola
- Agrupación Andaluza San Sebastián de los Ballesteros en Cataluña
- Asociación Cultural Andaluza de Albal.
- Centro Cultural Andaluz en Marsella.
- Casa Regional de Andalucía en Burgos.
- Centro Cultural Andalucía en Buenos Aires

Para la Modalidad B presentaron sus candidaturas:

- Centro Andaluz de Mar del Plata (Argentina).
- Centro Cultural Andalucía en Buenos Aires (Argentina).
- Centro Andaluz Santa Fe de la Vera Cruz (Argentina).

El Premio “Comunidades Andaluzas”, Modalidad A, consistente en un objeto conmemorativo y un Diploma recayó en la Casa de Andalucía de Zaragoza, en reconocimiento a la trayectoria y programación de actividades de carácter cultural y social desarrolladas.

Zaragoza ha sido destino militar de muchos andaluces, y en el año 1933 se fundó la Casa de Andalucía en Zaragoza, considerándose por lo tanto como una de las más antiguas. Durante el período de la Guerra Civil cesó su actividad, que fue retomada en los años 40. Esta Comunidad Andaluza se caracteriza por el gran número de actividades que realiza, tanto en su sede como en el exterior, y está abierta para todo el mundo. Como ejemplo de su actividad en el exterior encontramos el Día del Rocío, El Festival Flamenco, que se realiza en el Auditorio de Zaragoza, o la Feria de Andalucía, donde se monta una gran caseta en la que se realizan diferentes espectáculos además de otras casetas más pequeñas. Esta feria cuenta con el típico alumbrado y la denominada “calle del infierno”, con sus atracciones. La feria es el punto de encuentro de los más de 30.000 andaluces que se encuentran en Aragón. También destaca la celebración del Día del Pilar, donde la Casa de Andalucía participa en la ofrenda a la Virgen junto a las demás Casas Regionales. Aquí también la Casa de Andalucía participa en el montaje de una caseta donde se hace una muestra de la gastronomía andaluza y se facilita información turística. Reconocida como Comunidad Andaluza el 29 de julio de 1987, e inscrita en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas con el número 52, no está federada y cuenta con unos 1.300 socios y socias.

El Premio en su Modalidad B: “Comunidades Andaluzas: Área Juventud” fue concedido al Centro Andaluz de Mar del Plata (Argentina). Este premio está dotado con 3.005,06 euros para desarrollar las distintas actividades propuestas por la Subcomisión de Jóvenes del Centro Andaluz de Mar del Plata entre las que destacan: un concurso de poesía dedicado a Federico García Lorca destinado a los alumnos de secundaria, celebración de la Cruz de Mayo, la proyección de un ciclo de cine temático sobre Andalucía en la Biblioteca Municipal, realización por parte de los jóvenes de diferentes cursos de capacitación dirigencial abiertos a las ONGs de la comunidad, la realización de un baile de máscaras dedicado a España y la realización de un encuentro con las demás Subcomisiones de Jóvenes de las distintas asociaciones extranjeras de Mar del Plata. Además, para el Día del Niño se realizará una jornada para los chicos del Patronato de la Infancia de la ciudad.

El Centro Andaluz de Mar del Plata nació de la iniciativa de un grupo de personas de origen andaluz y de argentinos amantes de la cultura andaluza un 8 de abril de 1956, con el objetivo de recrear en la ciudad de Mar del Plata las costumbres y las tradiciones de Andalucía. Como en toda comunidad nueva, los comienzos fueron muy difíciles. Se trataba de un grupo de jóvenes entusiastas, sin más recursos iniciales que sus sueños y sus esperanzas. Con el tiempo, a partir de fiestas, rifas y aportes de los asociados, la entidad pudo alcanzar el sueño de la casa propia. La sede actual de la entidad, ubicada en la zona del Puerto de Mar del Plata, era una modesta casa que se fue reciclando. Reconocida como Comunidad Andaluza el 18 de julio de 1989, e inscrita en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas con el número 186, está integrada en la Federación de Asociaciones Andaluzas de la República Argentina, y cuenta con 235 socias y socios.

Entre las principales actividades de la institución se destaca la Semana Santa de Andalucía en Mar del Plata, que conjuga las manifestaciones de la fe popular andaluza con la cultura y la gastronomía. Dentro de su programa de actividades, la más importante es la Procesión de la Virgen de la Esperanza Macarena, que recorre las calles de la ciudad acompañada de costaleros y penitentes ataviados a la usanza de las procesiones andaluzas. Otra de las actividades de importancia es la Semana de Homenaje a Federico García Lorca, que organiza la Subcomisión de Jóvenes de la institución, de la que se cumple este año su 13ª edición. Se destaca el Concurso de Dibujo, con una participación de entre 3000 y 6000 niños de 6 a 14 años. Además se celebran otros eventos de importancia como el Día de Andalucía, la Cruz de Mayo, la Semana de Almería, las Jornadas de Andalucía en el Mes de la Hispanidad y la Elección de la Reina. La institución cuenta con un Cuerpo de Baile, un Coro de Adultos, un Coro Juvenil y un Grupo de Teatro, formados y dirigidos por miembros de la institución. Además son miembros de la institución los que se ocupan de las actividades gastronómicas en las fiestas de la entidad, de manera tal de que el conjunto de la comunidad participa en forma activa.

Subrayar también, que mediante Resolución de 18 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos de la consejería de Gobernación, el Centro Andaluz de Mar del Plata se constituyó como Centro de Acceso Público a Internet, habilitándose distintos puntos de acceso público para socios y socias.

Por último, la Orden de 14 de noviembre de 2008, establece las bases reguladoras de concesión del premio de comunidades andaluzas en sus distintas modalidades, que trae causa de la derogación del Decreto 220/2001, de 25 de septiembre, por el Decreto 2/2008, de 8 de enero, y que para atender la vitalidad y el dinamismo de las comunidades andaluzas, se regula el Premio “Comunidades Andaluzas” en sus tres modalidades: a) Premio Comunidades Andaluzas; b) Premio Comunidades Andaluzas: Área de la Juventud, y c) Premio Persona Andaluza en el Mundo (BOJA núm. 247, de 15 de diciembre de 2008).

REGISTRO OFICIAL DE COMUNIDADES ANDALUZAS

El Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, cuenta con 345 asociaciones y federaciones reconocidas como comunidades andaluzas en el exterior. El 82,3% de ellas se concentra en España, sobre todo en Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid. El resto se distribuye entre Europa (7,5%), América (10,14%) e incluso Australia, donde funciona una asociación andaluza en la ciudad Fitzroy (Melbourne).

COMUNIDADES ANDALUZAS. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

España	Comunidades	Extranjero	Comunidades
Aragón	5	Alemania	2
Asturias	1	Australia	1
Baleares	7	Bélgica	8
Canarias	1	Brasil	1
Cantabria	2	Colombia	1
Castilla La Mancha	3	Cuba	2
Castilla León	6	Chile	1
Cataluña	155	EE.UU	1
Extremadura	1	Francia	10
Galicia	2	Holanda	1
La Rioja	1	México	2
Madrid	33	Perú	1
Melilla	1	Ppdo. de Andorra	1
Murcia	1	Puerto Rico	1
Navarra	2	Rep. Argentina	21
País Vasco	14	Suiza	4
Valencia	49	Uruguay	1
		Paraguay	1
		Venezuela	1
Total	284	Total	61
Total Comunidades Andaluzas reconocidas 345			

Fuente: Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, diciembre de 2008. Dirección General de Andaluces en el Mundo. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía.

En el anterior cuadro podemos observar la distribución geográfica de las Comunidades Andaluzas, y vemos que es en España donde se concentra el mayor número de ellas, un total de 284 Comunidades Andaluzas, existiendo en el extranjero un total de 61 Comunidades Andaluzas.

Dentro de España es Cataluña la Comunidad Autónoma que acoge un mayor número de Comunidades Andaluzas, 155 en total, siendo Melilla ó Canarias, entre otras, las que tienen un menor número de Comunidades Andaluzas, 1.

Si nos concentramos en el Extranjero, el país que más Comunidades Andaluzas acoge es, con diferencia, la República Argentina con 21, siendo Perú ó Australia, entre otros, los países que menos Comunidades Andaluzas tienen, 1.

A continuación recogemos el número de Comunidades Andaluzas que se han cancelado durante la legislatura 2004 - 2008, para, posteriormente centrarnos en 2007, dado que en el presente año 2008 no se ha reconocido, ni cancelado ninguna Comunidad Andaluza, Coordinadora de Comunidades Andaluzas, ni Federación de Comunidades Andaluzas, al no haberse celebrado ninguna sesión plenaria del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Comunidades Andaluzas	2004	2005	2006	2007	2008	2004 - 2008
Canceladas	19	25	23	2	0	69
Reconocidas	10	2	4	9	0	31

En esta legislatura se ha efectuado la cancelación en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas de 69 entidades. El desglose, año por año, de estas cancelaciones, resultaría del siguiente modo:

AÑO 2004

Denominación	Población
Asociación Recreativa Cultural Andaluza de Paiporta	Paiporta (Valencia)
Centro Andaluz Gaditano de Barcelona	Barcelona
Casa de Andalucía de Puebla de Soto	Puebla de Soto (Murcia)
Peña Cultural Recreativa Andaluza Curro de Utrera	Cornellá de Llobregat (Barcelona)
Peña Cultural Flamenca Andaluza Pansequito	Sant Joan Despi (Barcelona)
Casa Cultural Andaluza de Alcudia	Alcudia (Islas Baleares)
Aires De Andalucía Onex y Perly	Perly, Ginebra (Suiza)
Casa de Andalucía de Villajoyosa	Villajoyosa (Alicante)
Asociación Cultural Andaluza de Meliana	Meliana (Valencia)
Centro Cultural Peña Rincón Cante Andaluz	Palma de Mallorca (Islas Baleares)
Centro Andaluz Peña Flamenca Solera y Amistad	Palma de Mallorca (Islas Baleares)
Casa de Málaga de Andalucía en Madrid	Madrid
Centro Cultural Andaluz Antonio Machado	Calviá (Islas Baleares)
Centro Sociocultural Andaluz Simpatizantes Amigos de Lérida	Lérida
Centro Cultural Andaluz Verde y Blanca	Sabadell (Barcelona)
Asociación Cultural de Andalucía en Tres Cantos	Tres Cantos (Madrid)
Centro Andaluz Flamenco "Peña Montoya"	Curitiba (Brasil)
Casa Cultural de Andalucía en Argenton	Barcelona
Peña Cultural Flamenca Andaluza "José Galán"	Torrent (Valencia)

AÑO 2005

Denominación	Población
Casa de Andalucía	Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona)
Casa de Andalucía en Colmenar Viejo	Colmenar Viejo (Madrid)
Centro Cultural Andaluz-Casa Gaditana	Madrid
Sociedad de Andaluces Unidos, Inc. - Casa de Andalucía, Inc	Río Piedras (Puerto Rico)
Festival Andaluz de Burdeos	La Haillan-Burdeos, Gironde (Francia)
Centro Andaluz en Winterthur	Zurich (Suiza)
Peña Cultural Recreativa Andaluza Juan Peña, "El Lebrijano"	El Papiol (Barcelona)
Casa De Andalucía	San Andreu de La Barca (Barcelona)
Peña Cultural Andaluza Diego Clavel	Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
Casa Regional Andaluza Setefilla	Rubí (Barcelona)
Peña Cultural Andaluza Miguel Vargas	Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)
Centro Cultural Andaluz De Inca	Inca (Islas Baleares)
Casa de Andalucía	Toledo
Asociación Cultural Andaluza Grutas de las Maravillas	Cornellá de Llobregat (Barcelona)
Asociación Cultural Andaluza Hijos de Huéscar y Puebla de Don Fadrique	Cornellá de Llobregat (Barcelona)
Centro Andaluz La Giralda	L'Arboc del Penedés (Tarragona)
Casa de Andalucía en Vallecas-Villa	Madrid
Centro Cultural Recreativo Andaluz y José Manuel Niño de Morón	Badalona (Barcelona)
Centro Cultural Andaluz de Capdepera	Capdepera (Islas Baleares)
Casa de Andalucía en Roda de Bará	Roda de Bará (Tarragona)
Asociación Andaluza Blas Infante	Lingolsheim-Estrasburgo, Bas Rhin (Francia)
Casa de Andalucía en Alcantarilla	Alcantarilla (Murcia)
Asociación Cultural Al-Andalus	Figueras (Gerona)
Asociación Andaluza Taurina "El Cordobés"	Bruselas (Bélgica)
Peña Flamenca Andaluza Hijos de Vélez	Montpellier (Francia)

AÑO 2006

Denominación	Población
Casa de Andalucía en Viladecans	Viladecans (Barcelona)
Centro Andaluz Peña Nuestra Andalucía en Londres	Londres (Reino Unido)
Casa de Andalucía en Aranda de Duero	Aranda de Duero (Burgos)
Peña Cultural Recreativa Rincón Andaluz	Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)
Centro Cultural Andaluz Juan Ramón Jiménez	Barcelona
Casa de Andalucía, Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
Casa de Andalucía en Sabadell	Sabadell (Barcelona)
Hermandad Andaluza Divina Pastora	Terrasa (Barcelona)
Casa de Écija en Cataluña, Asociación Andaluza	Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
Club Cultural Andaluz Velázquez	Vilvoorde (Bélgica)
Asociación Cultura Raíces Andaluzas	Quart de Poblet (Valencia)
Centro Andaluz de Schaffhaussen	Schaffhaussen (Suiza)
Asociación de Mujeres Progresistas Andaluzas	Heemskerk (Holanda)
Peña Flamenca Casa de Andalucía	Eindhoven (Holanda)
Casa de Andalucía de Barberá del Vallés	Barberá del Vallés (Barcelona)
Centro de Andalucía en Gerona	Salt (Gerona)
Asociación Cultural Andaluza Hermandad Nuestra Señora del Rocío de Madrid	Moratalaz (Madrid)
Casa de Andalucía en Almassera	Almassera (Valencia)
Casa de Andalucía en Cala D'Or	Islas Baleares
Asociación Cultural Andaluza de Villarreal	Villarreal (Castellón)
Asociación Cultural Andaluza Zambra	Miranda de Ebro (Burgos)
Asociación Cultural Andaluza de Hijos y Amigos de Vélez-Blanco	Madrid
Almenara, Sociedad Cultural Andaluza	Barcelona

AÑO 2007

Denominación	Población
Asociación Cultural Rociera Andaluza Fino Azahar de Puerto Sagunto	Puerto Sagunto (Valencia)
Asociación Cultural Amigos de Andalucía en Calahorra	Calahorra (Logroño)

En 2008 no se efectuó ninguna cancelación en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas.

Durante la misma legislatura, se ha reconocido como Comunidades Andaluzas, con la consiguiente inscripción en el registro oficial las siguientes 31 asociaciones:

AÑO 2004

Denominación	Población
Centro Cultural Andaluz de Pollensa	Pollensa (Islas Baleares)
Asociación Andaluza y Cultural Hijos de Jaén, Hermandad Rociera de Baracaldo Las Marismas	Baracaldo (Vizcaya)
Casa Regional Andaluza de Rivas - Vaciamadrid	Rivas - Vaciamadrid (Madrid)
Centro Socio Cultural Andaluz Casa de Huelma (Jaén)	Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)
Centro Andaluz en Burgos	Burgos
Centro Andaluz de Bahía Blanca	Bahía Blanca , Buenos Aires (Argentina)
Centro Cultural Rociero Andaluz de Torrent	Torrente (Valencia)
Baética del Voluntariado de Andalucía	Madrid
Centro Andaluz Terraferma	Lérida
Asociación Cultural Andaluza de Albacete	Albacete
Centro Andaluz de Tandil	Tandil, Buenos Aires (República Argentina)
Asociación Rociera Andaluza La Güena Gente	Barcelona
Asociación Cultura de Andalucía – Cunit	Cunit (Tarragona)
Asociación Cultural Andaluza del Valle de Los Pedroches de Córdoba	Barcelona
Asociación Cultural Andaluza Coro Rociero Colomense	Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)
Grupo de Poetas Catalano – Andaluces en Salt Girona	Salt (Gerona)

AÑO 2005

Denominación	Población
Comunidad Andaluza de Neuquen	Neuquen (República Argentina)
Asociación de La Hermandad Andaluza de San José de Abrucena en Terrassa	Terrassa (Barcelona)

AÑO 2006

Denominación	Población
Asociación Cultural Andaluza Hermandad Nuestra Señora del Rocío Los Romeros de Barcelona	Barcelona
Centro Andaluz de General Alvear	General Alvear, Mendoza (República Argentina)
Casa de Andalucía de San Nicolás	San Nicolas (República Argentina)
Casa de Andalucía en Asunción	Asunción (Paraguay)

AÑO 2007

Denominación	Población
Andaluza Coro Rociero Virgen de La Luz	Quart de Poblet (Valencia)
Centro Cultural Raíces de Andalucía de Viladecans	Viladecans (Barcelona)
Asociación Cultural Andaluza y Catalana de Las Comarcas de Los Pedroches de Córdoba y del Alt Penedés y Baix Penedés y El Garraf de Cataluña	Calafell (Barcelona)
Asociación Centro Cultural Andaluz "Aljarafe" de Errentería	Rentería (Guipúzcoa)
Centro Español García Lorca-Asociación de Andaluces de Crissier	Crissier Vaud (Suiza)
Asociación Cultural Andaluza en Cataluña Hermandad Nuestra Señora del Rocío de Pineda de Mar	Pineda de Mar (Barcelona)
Asociación Andaluza Gavellar Casa de Úbeda en Catalunya	Barcelona
Centro Andaluz de Promoción Cultural A.C.	México D.F.
Casa de Andalucía en Guadarrama	Guadarrama (Madrid)

Durante el año 2008 no se le otorgó el reconocimiento como Comunidad Andaluza a ninguna asociación.

El Programa de ayudas y subvenciones contempla la concesión de subvenciones mediante convocatoria anual, dirigidas a las Asociaciones y Federaciones andaluzas, Entidades Locales y Entidades sin ánimo de lucro, a fin de aportarles ayudas económicas con las que organizar actividades culturales especialmente relacionadas con Andalucía, con la que se pretende que sus asociados mantengan los vínculos con nuestra tierra y poblaciones.

Mediante Orden de la Consejería de Gobernación de 25 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía (BOJA núm. 155, de 10/08/2005) se procedió a la actualización de la normativa por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comunidades Andaluzas, adaptándola a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Como novedades destacan:

- Los beneficiarios serán las Comunidades Andaluzas y las Entidades sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos establecidos en la Orden.
- Las modalidades de ayuda son: programación de actividades culturales, funcionamiento y mantenimiento y equipamiento cultural.
- El procedimiento de concesión se realiza en régimen de concurrencia competitiva teniendo en cuenta la calidad y variedad de proyectos, el número de beneficiarios, el porcentaje de financiación propia, el carácter innovador, el interés respecto a la promoción cultural de la Comunidad Autónoma, la disponibilidad de local, el número de socios andaluces o descendientes, la inexistencia de otras entidades en el mismo ámbito de actuación y el número de actividades programadas en el año anterior.
- Se establece la posibilidad de reformular la solicitud y la comunicación electrónica sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Para dar cumplimiento al contenido del programa se ha dictado la Resolución de 1 de septiembre 2008, de la Dirección General de Andaluces en el Mundo, por la que se conceden subvenciones a las Comunidades Andaluzas y entidades sin ánimo de lucro para el año 2008, al amparo de la Orden de 25 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 202, de 9 de octubre de 2008.

Seguidamente, se resume la distribución de las subvenciones concedidas en el año 2008.

CUADRO DE SUBVENCIONES AÑO 2008 POR DEMARCACIONES

DEMARCACIÓN Nº. 1 NORESTE DE ESPAÑA

IMPORTES SOLICITADOS

Demarc nº. 1		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	117	1.454.007,00 €	597.195,56 €	373.897,21 €	2.425.099,77 €
Federaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Federaciones
	3	167.970,00 €	7.740,00 €	7.000,00 €	182.710,00 €
Totales Asociaciones y Federaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	120	1.621.977,00 €	604.935,56 €	380.897,21 €	2.607.809,77 €

IMPORTES CONCEDIDOS

Demarc nº. 1		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	112	607.030,00 €	37.950,00 €	203.302,00 €	848.282,00 €
Federaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Federaciones
	3	119.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	126.000,00 €
Totales Asociaciones y Federaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	115	726.030,00 €	37.950,00 €	210.302,00 €	974.282,00 €

DEMARCACIÓN Nº. 2 NORTE DE ESPAÑA

IMPORTES SOLICITADOS

Demarc nº. 2		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	23	741.884,00 €	412.131,22 €	219.313,12 €	1.373.328,34 €
Federaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Federaciones
	1	121.000,00 €	11.400,00 €	900,00 €	133.300,00 €
Totales Asociaciones y Federaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	24	862.884,00 €	423.531,22 €	220.213,12 €	1.506.628,34 €

IMPORTES CONCEDIDOS

Demarc n.º 2		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	23	361.229,00 €	43.450,00 €	108.686,00 €	513.365,00 €
Federaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Federaciones
	1	73.500,00 €	4.000,00 €	900,00 €	78.400,00 €
Totales Asociaciones y Federaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	24	434.729,00 €	47.450,00 €	109.586,00 €	591.765,00 €

DEMARCACIÓN Nº. 3 CENTRO DE ESPAÑA, I. CANARIAS, CEUTA Y MELILLA

IMPORTES SOLICITADOS

Demarc n.º 3		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	32	493.439,46 €	327.088,76 €	150.967,12 €	971.495,34 €
Federaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Federaciones
	1	132.645,00 €	22.421,00 €	4.240,00 €	159.306,00 €
Totales Asociaciones y Federaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	33	626.084,46 €	349.509,76 €	155.207,12 €	1.130.801,34 €

IMPORTES CONCEDIDOS

Demarc n.º 3		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	32	210.815,00 €	30.410,50 €	76.243,00 €	317.468,50 €
Federaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Federaciones
	1	73.625,00 €	3.000,00 €	4.240,00 €	80.865,00 €
Totales Asociaciones y Federaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	33	284.440,00 €	33.410,50 €	80.483,00 €	398.333,50 €

DEMARCACIÓN Nº. 4 LEVANTE ESPAÑOL
IMPORTES SOLICITADOS

Demarc nº. 4		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	44	1.006.439,50 €	418.022,00 €	234.200,65 €	1.658.662,15 €
Federaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Federaciones
	1	203.200,00 €	28.000,00 €	10.500,00 €	241.700,00 €
Totales Asociaciones y Federaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	45	1.209.639,50 €	446.022,00 €	244.700,65 €	1.900.362,15 €

IMPORTES CONCEDIDOS

Demarc nº. 4		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	44	297.463,00 €	25.572,00 €	135.509,65 €	458.544,65 €
Federaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Federaciones
	1	63.000,00 €	0,00 €	2.700,00 €	65.700,00 €
Totales Asociaciones y Federaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	45	360.463,00 €	25.572,00 €	138.209,65 €	524.244,65 €

DEMARCACIÓN Nº. 5 FRANCIA
IMPORTES SOLICITADOS

Demarc nº. 5		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	6	105.970,00 €	15.435,00 €	16.214,00 €	137.619,00 €
Totales Asociaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	6	105.970,00 €	15.435,00 €	16.214,00 €	137.619,00 €

IMPORTES CONCEDIDOS

Demarc nº. 5		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	6	51.280,00 €	200,00 €	2.659,00 €	54.139,00 €
Totales Asociaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	6	51.280,00 €	200,00 €	2.659,00 €	54.139,00 €

DEMARCACIÓN Nº. 6 RESTO DE EUROPA
IMPORTES SOLICITADOS

Demarc nº. 6		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	8	247.392,00 €	153.005,00 €	35.353,00 €	435.750,00 €
Federaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Federaciones
	1	40.500,00 €	9.200,00 €	8.750,00 €	58.450,00 €
Totales Asociaciones y Federaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	9	287.892,00 €	162.205,00 €	44.103,00 €	494.200,00 €

IMPORTES CONCEDIDOS

Demarc nº. 6		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	8	114.780,00 €	500,00 €	22.174,00 €	137.454,00 €
Federaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Federaciones
	1	29.500,00 €	0,00 €	8.750,00 €	38.250,00 €
Totales Asociaciones y Federaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	9	144.280,00 €	500,00 €	30.924,00 €	175.704,00 €

DEMARCACIÓN Nº. 7 REPÚBLICA ARGENTINA
IMPORTES SOLICITADOS

Demarc nº. 7		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	19	296.113,13 €	72.431,97 €	124.565,84 €	493.110,95 €
Federaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Federaciones
	1	145.600,00 €	500,00 €	1.000,00 €	147.100,00 €
Totales Asociaciones y Federaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	20	441.713,13 €	72.931,97 €	125.565,84 €	640.210,95 €

IMPORTES CONCEDIDOS

Demarc nº. 7		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	19	125.257,37 €	13.260,66 €	31.683,01 €	170.201,04 €
Federaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Federaciones
	1	84.100,00 €	0,00 €	1.000,00 €	85.100,00 €
Totales Asociaciones y Federaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	20	209.357,37 €	13.260,66 €	32.683,01 €	255.301,04 €

EMARCACIÓN Nº. 8 RESTO DEL MUNDO
IMPORTES SOLICITADOS

Demarc nº. 8		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	10	190.278,00 €	35.061,00 €	35.560,00 €	260.899,00 €
Totales Asociaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	10	190.278,00 €	35.061,00 €	35.560,00 €	260.899,00 €

IMPORTES CONCEDIDOS

Demarc nº. 8		Modalidad de Subvención			Solicitado
Asociaciones	Nº. de Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Asociaciones
	10	90.380,00 €	2.835,00 €	19.155,00 €	112.370,00 €
Totales Asociaciones	Total Solicit.	Actividades Culturales	Funcionamiento	Equipamiento Cultural	Total Comunidades Andaluzas
	10	90.380,00 €	2.835,00 €	19.155,00 €	112.370,00 €

RESUMEN DE SUBVENCIONES

RESUMEN 8 DEMARCACIONES COMUNIDADES ANDALUZAS Y FEDERACIONES				
MODALIDAD	Solicitadas	Importe Solicitado €	Concedidas	Importe Concedido €
Actividades Culturales	265	5.346.458,09 €	260	2.300.959,37 €
Mantenimiento y Funcionamiento	237	2.109.631,52 €	51	161.178,16 €
Equipamiento	229	1.222.460,94 €	220	624.001,66 €
TOTALES	267	8.678.550,55 €	262	3.086.139,19 €

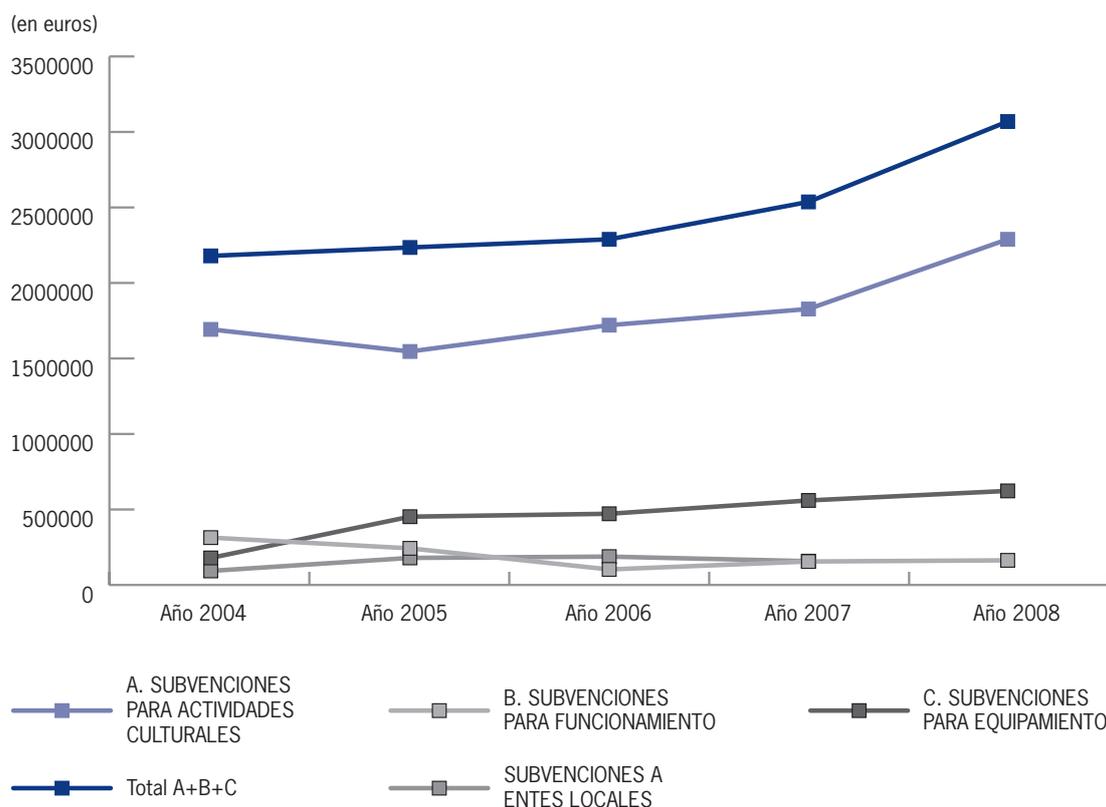
RESUMEN 8 DEMARCACIONES FEDERACIONES				
MODALIDAD	Solicitadas	Importe Solicitado €	Concedidas	Importe Concedido €
Actividades Culturales	8	810.915,00 €	8	442.725,00 €
Mantenimiento y Funcionamiento	7	79.261,00 €	2	7.000,00 €
Equipamiento	8	32.390,00 €	8	24.590,00 €
TOTALES	8	922.566,00 €	8	474.315,00 €

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE HAN OBTENIDO SUBVENCIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES EN COMUNIDADES ANDALUZAS				
MODALIDAD	Solicitadas	Importe Solicitado €	Concedidas	Importe Concedido €
Actividades Culturales	1	55.000,00 €	8	45.000,00 €
Actividades Culturales	1	64.000,00 €	2	62.000,00 €
TOTALES	2	119.000,00 €	8	107.000,00 €

EVOLUCION DE LA CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES

AÑO	Subvenciones para Actividades Culturales	Subvenciones para Funcionamiento	Subvenciones para Equipamiento	TOTALES Actividades, Funcionamiento y Equipamiento	Subvenciones a Entes Locales
2004	1.700.540,09	312.694,03	177.158,98	2.190.393,10	90.637,88
2005	1.553.163,43	241.202,06	452.174,10	2.246.539,59	177.342,38
2006	1.728.709,56	100.584,37	471.610,05	2.300.903,98	186.011,88
2007	1.836.469,94	153.420,00	560.299,87	2.550.189,81	155.682,78
2008	2.300.959,37	161.178,16	624.001,66	3.086.139,19	*



* Para las Entidades Locales se venía efectuando convocatoria de subvenciones destinadas a la actividad local de promoción de comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y con cargo al Plan de Cooperación Municipal, si bien para el año 2008 no se contenía la línea de subvenciones destinadas a actividades de promoción con respecto a las comunidades andaluzas y desarrolladas por las Entidades Locales.

**PRESENCIAS INSTITUCIONALES
ACTOS Y CONFERENCIAS**

Las Comunidades Andaluzas requieren la presencia institucional de la Junta de Andalucía para la celebración de actos y conferencias tanto para el desarrollo interno de la propia entidad, como para la reafirmación de sus raíces en el lugar de acogida, en parte centrados en la conmemoración del Día de Andalucía.

En los siguientes cuadros, se especifican los distintos actos y conferencias celebradas en las Comunidades Andaluzas, con presencia institucional.

CUADRO CON PRESENCIAS INSTITUCIONALES

FECHA DEL ACTO	Nº. ASOC	DENOMINACION	POBLACION	PAIS	ACTO INSTITUCIONAL	PRESENCIA CONFIRMADA DE
ENERO						
DÍA 5	54	CASA DE ANDALUCÍA DE TARRAGONA Y PROVINCIA	TARRAGONA	ESPAÑA	CELEBRACIÓN REYES MAGOS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 12	501	FEDERACIÓN DE ENTIDADES CULT. ANDALUZAS EN CATALUNA (FECAC)	CALELLA	ESPAÑA	SEMINARIO DE LA FECAC	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª. SILVIA LOPEZ GALLARDO Y ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 16	419	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE POLLENÇA	MALLORCA	ESPAÑA	FIESTA DEL FOGUERONS Y EL PINO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 18	136	CASA DE ANDALUCÍA – ASOCIACIÓN CULTURAL DE SILLA	VALENCIA	ESPAÑA	FERIA DE SAN SEBASTIÁN	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 19	86	PEÑA CULTURAL FLAMENCA RECREATIVA ANDALUZA ANTONIO MAIRENA	L'HOSPITALET DEL LLOBREGAT	ESPAÑA	CONFERENCIA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 26	17	CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA EN PUERTO DE SAGUNTO	VALENCIA	ESPAÑA		ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
FEBRERO						
DÍA 9	261	CASA DE ANDALUCÍA DE LLEIDA	LLEIDA	ESPAÑA	CENA HOMENAJE A LUIS SERRANO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 15	29	CENTRO ANDALUZ BLAS INFANTE BAIX LLOBREGAT	CORNELLÀ	ESPAÑA	CONFERENCIA Y APERTURA DE PLICAS CERTAMEN POESIA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 16	86	PEÑA CULTURAL FLAMENCA RECREATIVA ANDALUZA ANTONIO MAIRENA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	ESPAÑA	DIA DE ANDALUCÍA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 16	172	ASOCIACIÓN ANDALUZA COFRADIA 15+1	HOSPITALET DE LLOBREGAT – BARCELONA	ESPAÑA	DIA DE ANDALUCÍA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 16	319	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HERNANDAD Nª. Sª. ROCIO DIV. PASTORA	CORNELLA	ESPAÑA	RECEPCIÓN SIMPECADO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 17	72	CASA DE ANDALUCÍA EN Cerdanyola	CERDANYOLA	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 17	323	ASOCIACIÓN CULTURAL DE RODEÑOS ANDALUCES EN CATALUNA	MATARÓ	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA OFRENDA FLORAL A BLAS INFANTE	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 18	171	CASA DE CÁDIZ DEL PRAT – CENTRO CULTURAL ANDALUZ	EL PRAT DE LLOBREGAT	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 19	92	PEÑA CULTURAL ANDALUZA FOLKLORICA RECREATIVA LOS AFICIONAOS	CORNELLA DE LLOBREGAT	ESPAÑA	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 22	314	CENTRO ANDALUZ DE SANTANDER	SANTANDER	ESPAÑA	PRESENCIA INSTITUCIONAL	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª. SILVIA LOPEZ GALLARDO
DÍA 22	510	FEDERACIÓN COORDINADORA DE ENTIDADES ANDALUZAS	HOSPITALET DE LLOBREGAT – BARCELONA	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 23	29	CENTRO ANDALUZ BLAS INFANTE BAIX LLOBREGAT	CORNELLA	ESPAÑA	CENA DE GALA DIA DE ANDALUCÍA Y ENTREGA DE PREMIOS CERTAMEN DE POESIA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO

FECHA DEL ACTO	Nº. ASOC	DENOMINACION	POBLACION	PAIS	ACTO INSTITUCIONAL	PRESENCIA CONFIRMADA DE
DÍA 23	48	CENTRO CULTURAL ANDALUZ SENECA	VITORIA – GASTEIZ	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA Y SEMANA CULTURAL	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª. SILVIA LOPEZ GALLARDO
DÍA 24	24	CASA ANDALUZA DE SESTAO "EL OLIVO"	SESTAO – VIZCAYA	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA Y SEMANA CULTURAL	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª. SILVIA LOPEZ GALLARDO
DÍA 24	92	PEÑA CULTURAL ANDALUZA FOLKLÓRICA RECREATIVA LOS AFICIONAOS	CORNELLA DE LLOBREGAT	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 24	507	FEDERACIÓN DE ENTIDADES CULTURALES ANDALUZAS CC.AA. VALENCIANA	VALENCIA	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 26	503	FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ANDALUZAS CENTRO ESPAÑA (FECACE)	MADRID	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA	CONSEJERA DE GOBERNACIÓN, Dª. EVANGELINA NARANJO Y DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª. SILVIA LOPEZ GALLARDO
DÍA 27	87	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA CASA DE CORDOBA	BADALONA	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 28	161	CASA REGIONAL DE ANDALUCIA	PALMA DE MALLORCA	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 29	261	CASA DE ANDALUCÍA DE LLEIDA	LLEIDA	ESPAÑA	HOMENAJE A LOS CORDOBESES	PRESIDENTE D ELA DIPUTACIÓN DE CORDOBA, D. FRANCISCO PULIDO Y DELEGADO EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 29	506	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES ANDALUZAS EN BÉLGICA	BRUSELAS	BÉLGICA	DÍA DE ANDALUCÍA	DELEGADA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN BRUSELAS, Dª. ELVIRA SAINT - GERONS
MARZO						
DÍA 1	9	CENTRO CULTURAL ANDALUZ VICENTE ALEIXANDRE	SANT JOAN DESPI – BARCELONA	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA – FESTIVAL DE CANTE Y BAILE	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 1	70	CASA DE ANDALUCÍA DEL PRAT DE LLOBREGAT	EL PRAT DE LLOBREGAT	ESPAÑA	DIA DE ANDALUCÍA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 1	147	CENTRO ANDALUZ CULT. Y DEPORTIVO PENARROYA	VILVOORDE	BÉLGICA	DIA DE ANDALUCÍA	DELEGADA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN BRUSELAS, Dª. ELVIRA SAINT – GERONS
DÍA 1	413	PEÑA ANDALUZA DE VILVOORDE	VILVOORDE	BÉLGICA	DIA DE ANDALUCÍA	DELEGADA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN BRUSELAS, Dª. ELVIRA SAINT – GERONS
DÍA 2	501	FEDERACIÓN DE ENTIDADES CULTURALES ANDALUZAS EN CATALUNA (FECAC)	BARCELONA	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA, JORNADA DE CONVIVENCIA Y OFRENDA FLORAL	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª. SILVIA LOPEZ GALLARDO Y ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 8	132	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	MONTORNES DEL VALLES	ESPAÑA	SEMANA SANTA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 8	442	CENTRO CULTURAL RAÍCES DE ANDALUCIA DE VILADECANS	VILADECANS	ESPAÑA	SEMANA SANTA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 15	1	ASOCIACIÓN CULTURAL Y FOLKLÓRICA ANDALUZA	TARRAGONA	ESPAÑA	INTERCAMBIO CULTURAL Y EXALTACIÓN A LA SAETA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 16	1	ASOCIACIÓN CULTURAL Y FOLKLÓRICA ANDALUZA	TARRAGONA	ESPAÑA	XXIII QUINCENA CULTURAL DÍA DE ANDALUCÍA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 16	30	CASA DE ANDALUCÍA EN LA LLAGOSTA	LLAGOSTA – BARCELONA	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA – IZADA DE BANDERA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
ABRIL						
DÍA 18	419	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE POLLENÇA	POLLENÇA – PALMA DE MALLORCA	ESPAÑA	PREGÓN DE FERIA	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª SILVIA LOPEZ GALLARDO Y ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO

FECHA DEL ACTO	Nº. ASOC	DENOMINACION	POBLACION	PAIS	ACTO INSTITUCIONAL	PRESENCIA CONFIRMADA DE
DÍA 19	261	CASA DE ANDALUCÍA DE LLEIDA	LLEIDA	ESPAÑA	CENA HOMENAJE A LA DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª. SILVIA LOPEZ GALLARDO Y ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª. SILVIA LOPEZ GALLARDO Y ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 20	261	CASA DE ANDALUCÍA DE LLEIDA	LLEIDA	ESPAÑA	CENA HOMENAJE A D. ALFONSO PERALES	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª. SILVIA LOPEZ GALLARDO Y ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 20	272	CENTRO ANDALUZ COMARCA DE LINARES	BARCELONA	ESPAÑA	PRESENCIA INSTITUCIONAL	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª. SILVIA LOPEZ GALLARDO Y ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 25	501	FEDERACIÓN DE ENTIDADES CULTURALES ANDALUZAS EN CATALUNA (FECAC)	BARCELONA	ESPAÑA	FERIA DE ABRIL DE BARCELONA	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª. SILVIA LOPEZ GALLARDO Y ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 27	507	FEDERACIÓN DE ENTIDADES CULTURALES ANDALUZAS CC.AA. VALENCIANA	VALENCIA	ESPAÑA	FERIA DE ABRIL DE VALENCIA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 30	52	CASA DE ANDALUCÍA EN ZARAGOZA	ZARAGOZA	ESPAÑA	FERIA DE ANDALUCÍA EN ZARAGOZA	DELEGADO DEL GOBIERNO EN MALAGA, D. JOSÉ L. MARCOS
DÍA 30	261	CASA DE ANDALUCÍA DE LLEIDA	LLEIDA	ESPAÑA	FERIA DE ANDALUCÍA EN LLEIDA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
MAYO						
DÍA 1	161	CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA	PALMA DE MALLORCA	ESPAÑA	FERIA DE ABRIL	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 3	1	ASOCIACIÓN CULTURAL Y FOLKLÓRICA ANDALUZA	TARRAGONA	ESPAÑA	MISA DE CELEBRACIÓN DEL ROCÍO, TRASLADO DE LA VIRGEN A MONTCADA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 3	54	CASA DE ANDALUCÍA DE TARRAGONA Y PROVINCIA	TARRAGONA	ESPAÑA	FERIA DE ABRIL EN TARRAGONA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 4	161	CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA	PALMA DE MALLORCA	ESPAÑA	FERIA DE ABRIL	DELEGADO DEL GOBIERNO DE GRANADA, D. JESUS HUERTAS
DÍA 4	258	CENTRO CULTURAL ANDALUZ PLAZA MACAEL	ESPLUGUES D ELLOBREGAT	ESPAÑA	CRUZ DE MAYO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 4	501	FEDERACIÓN DE ENTIDADES CULTURALES ANDALUZAS EN CATALUNA (FECAC)	BARCELONA	ESPAÑA	FERIA DE ABRIL DE CATALUNA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 8	72	CASA DE ANDALUCÍA EN Cerdanyola	CERDANYOLA	ESPAÑA	MISA DE TRASLADO DE LA VIRGEN DEL ROCÍO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 9	153	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA CASA DE SEVILLA	SANT BOI DE LLOBREGAT – BARCELONA	ESPAÑA	CRUZ DE MAYO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 11	245	ASOCIACIÓN ANDALUZA HIJOS DE ALMACHAR	CORNELLA DE LLOBREGAT	ESPAÑA	FIESTA DE SANTO CRISTO DE LA BANDA VERDE Y VISITAS A HERMANDADES EN EL ROCÍO DE CATALUNA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
DÍA 25	7	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	MOLLET DEL VALLES	ESPAÑA	INAUGURACIÓN PLAZA DE ANDALUCÍA EN MOLLET DEL VALLES	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, Dª. TERESA BRAVO DUENAS
DÍA 25	160	CENTRO CULTURAL ANDALUZ COLONIA EGABRENSE Nº. Sª. Mª. STMA. SIERRA	STA. COLOMA DE GRAMANET Y MOLLET DEL VALLES	ESPAÑA	INAUGURACIÓN PLAZA DE ANDALUCÍA Y ROMERÍA	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, Dª. TERESA BRAVO DUENAS Y ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO
JUNIO						
DÍA 1	356	PEÑA "AL ANDALUS"	AMBERES	BÉLGICA	FERIA DE AMBERES	DELEGADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN BRUSELAS, Dª. ELVIRA SAINT – GERONS
DÍA 18	419	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE POLLENÇA	POLLENÇA – PALMA DE MALLORCA	ESPAÑA	PREGÓN DE FERIA	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR, Dª. SILVIA LOPEZ GALLARDO Y ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO HIDALGO

FECHA DEL ACTO	Nº ASOC	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PAÍS	ACTO INSTITUCIONAL	PRESENCIA CONFIRMADA DE
DÍA 6	20	CASA DE ANDALUCÍA DE MATARÓ	MATARÓ	ESPAÑA	ROCÍO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 6	54	CASA DE ANDALUCÍA DE TARRAGONA Y PROVINCIA	TARRAGONA	ESPAÑA	ROCÍO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 6	428	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE ALBACETE	ALBACETE	ESPAÑA	INAUGURACIÓN NUEVA SEDE	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES CON LAS CC.AA. D. CARLOS ALBERTO GARCÍA RUBIO
DÍA 13	368	ASOCIACIÓN ROCIERA ANDALUZA DE CALVIÀ	CALVIÀ	ESPAÑA	ROCÍO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
JULIO						
DÍA 5	299	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA ANDALUZA DE PUERTO SAGUNTO	PUERTO SAGUNTO	ESPAÑA	INAUGURACION NUEVA SEDE	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 6	160	CENTRO CULT. ANDALUZ COLONIA EGABRENSE Nº. Sº. Mª. STMA. SIERRA	SANTA COLOMA DE GRAMANET	ESPAÑA	REUNIÓN PRESENTACION INSTITUCIONAL	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 6	334	CASA DCULTURAL SABOR ANDALUZ	MATARÓ	ESPAÑA	XV ANIVERSARIO ENTIDAD	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 6	220	CENTRO CULTURAL AL ANDALUS	ARRASATE – MONDRAGÓN	ESPAÑA	ROCÍO 2008	DIRECTOR DE COOPERACIÓN CULTURAL CON LAS CC.AA. D, VICTOR BELLIDO
DÍA 7			BADALONA	ESPAÑA	TERTULIA FLAMENCA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 8	160	COLONIA EGABRENSE	STA. COLOMA DE GRAMANET	ESPAÑA	REUNIÓN	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 8	194	CASA DE ANDALUCÍA DE BAZA	SANT ADRIÀ DEL BESOS	ESPAÑA	REUNIÓN	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 12 - 19	58	CASA DE ANDALUCÍA DE LA COMARCA DEL GARRAF	LES ROQUETES ST. P. RIBES	ESPAÑA	XXII SEMANA CULTURAL	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 19 - 27	342	ASOCIACIÓN CULTURAL DE REQUENA "AMIGOS DE ANDALUCIA"	REQUENA	ESPAÑA	XIV SEMANA CULTURAL DEDICADA A GRANADA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 29 - 31	52	CASA DE ANDALUCÍA EN ZARAGOZA	ZARAGOZA	ESPAÑA	75 ANIVERSARIO DE LA CASA	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, Dª. TERESA BRAVO DUENAS
SEPTIEMBRE						
DÍA 4		CONSEJERÍA DE TURISMO	MOLL DE LA FUSTA	ESPAÑA	ACTO DE LA CONSEJERÍA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 4		CONSEJERÍA DE TURISMO	SABADELL	ESPAÑA	RECEPCIÓN D'ENTITAS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 5		AYUNTAMIENTO DE LLEIDA	LLEIDA	ESPAÑA	REUNIÓN COCEJAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 5		AYUNTAMIENTO DE LLEIDA	LLEIDA	ESPAÑA	REUNIÓN CON TODAS LAS ENTIDADES	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 5		AYUNTAMIENTO DE LLEIDA	LLEIDA	ESPAÑA	COMIDA CON ENTIDADES	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 12 - 14	319	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HDAD Nº Sº. ROCÍO DIV. PASTORA	MATARÓ	ESPAÑA	VISITA A SEVILLA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 7	237	COLECTIVIDAD ANDALUZA DE CHILE	LAS CONDES	SANTIAGO DE CHILE	VISITA INSTITUCIONAL	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, Dª. TERESA BRAVO DUENAS Y DIRECTOR DE COOPERACION CULTURAL CON LAS CC.AA., D. VICTOR BELLIDO JIMENEZ
DÍA 8	237	COLECTIVIDAD ANDALUZA DE CHILE	LAS CONDES	SANTIAGO DE CHILE	VISITA INSTITUCIONAL	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, Dª. TERESA BRAVO DUENAS Y DIRECTOR DE COOPERACION CULTURAL CON LAS CC.AA., D. VICTOR BELLIDO JIMENEZ

FECHA DEL ACTO	Nº. ASOC	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PAÍS	ACTO INSTITUCIONAL	PRESENCIA CONFIRMADA DE
DÍA 10		COMUNIDADES ANDALUZAS EN ARGENTINA	MAR DEL PLATA	REPÚBLICA ARGENTINA	VISITA INSTITUCIONAL – ENCUENTRO CON REPRESENTANTES	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, D ^ª . TERESA BRAVO DUEÑAS Y DIRECTOR DE COOPERACIÓN CULTURAL CON LAS CC.AA., D. VÍCTOR BELLIDO JIMÉNEZ
DÍA 10	80	ASOCIACIÓN ANDALUZA CASA DE CORDOBA EN MADRID	MADRID	ESPAÑA	VISITA OFICIAL: ENCUENTRO CON LA DIRECTIVA	DELEGADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MADRID, D ^ª . MARÍA DEL MAR ROMÁN
DÍA 11	125	CASA DE ANDALUCÍA EN VALDEMORO	MADRID	ESPAÑA	VISITA OFICIAL: ENCUENTRO CON LA DIRECTIVA	DELEGADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MADRID, D ^ª . MARÍA DEL MAR ROMÁN
DÍA 12	79	RINCÓN FAMILIAR ANDALUZ	BUENOS AIRES	REPÚBLICA ARGENTINA	VISITA INSTITUCIONAL - INAUGURACIÓN Y EXPOSICIÓN HOMENAJE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, D ^ª . TERESA BRAVO DUEÑAS Y DIRECTOR DE COOPERACIÓN CULTURAL CON LAS CC.AA., D. VÍCTOR BELLIDO JIMÉNEZ
DÍA 12	361	CASA DE ANDALUCÍA EN ARANJUEZ	ARANJUEZ	ESPAÑA	VISITA OFICIAL: ENCUENTRO CON LA DIRECTIVA	DELEGADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MADRID, D ^ª . MARÍA DEL MAR ROMÁN
DÍA 14	324	HERMANDAD ANDALUZA NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SABADELL	SABADELL	ESPAÑA	MISA CAMBIO DE VARA DE HERMANA MAYOR	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 15	65	CASA DE ALMERÍA Y LA ALPUJARRA	MADRID	ESPAÑA	VISITA OFICIAL: ENCUENTRO CON LA DIRECTIVA	DELEGADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MADRID, D ^ª . MARÍA DEL MAR ROMÁN
DÍA 16	66	CASA DE ANDALUCÍA EN ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	ESPAÑA	VISITA OFICIAL: ENCUENTRO CON LA DIRECTIVA	DELEGADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MADRID, D ^ª . MARÍA DEL MAR ROMÁN
DÍA 19		AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	VALENCIA	ESPAÑA	RECEPCIÓN FIESTA DE LA MERCE	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 20	507	FECA CV	VALENCIA	ESPAÑA	ENCUENTRO DE SEFARDITAS ANDALUCES Y VALENCIANOS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 20 - 21	112	CASA DE ANDALUCÍA DE VALENCIA	VALENCIA	ESPAÑA	ENCUENTRO DE SEFARDITAS ANDALUCES Y VALENCIANOS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 27	152	ASOCIACIÓN CULTURAL HIJOS DE PARADAS EN CATALUNA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	ESPAÑA	XX ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 27	338	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA HERMANDAD LA ARMONIA	MATARÓ	ESPAÑA	FIESTA DE LAS COMUNIDADES EN CATALUNA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 27	272	CENTRO ANDALUZ COMARCA DE LINARES	BARCELONA	ESPAÑA	XVI CONCURSO DE CANTES MINEROS EN CATALUNA "TARANTAS DE LINARES"	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 27 - 28	283	CENTRO CULTURAL BRUMAS DEL ROCÍO	TERRASA	ESPAÑA	CENA XX ANIVERSARIO DE LA ENTIDAD	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 28	277	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HERMANDAD NUESTRA SRA. DEL ROCÍO	MATARÓ	ESPAÑA	CAMBIO DE VARAS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 28	278	CASA DE SEVILLA EN EL PRAT	EL PRAT DE LLOBREGAT	ESPAÑA	VISITA A LA CASETA DE FERIA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
OCTUBRE						
DÍA 2	54	CASA DE ANDALUCÍA DE TARRAGONA Y PROVINCIA	TARRAGONA	ESPAÑA	ENCUENTRO CON LA JUNTA DIRECTIVA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 3	421	CASA DE ANDALUCÍA DE RIVAS – VACIAMADRID	RIVAS – VACIAMADRID	ESPAÑA	VISITA A LA CASA	DELEGADA EN MADRID, D ^ª . MARÍA DEL MAR ROMÁN Y JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES CON LAS CC.AA., CARLOS ALBERTO GARCÍA
DÍA 3 - 5	504	FARAE	LLODIO	ESPAÑA	ENCUENTRO ANDALUCES EN EUSKADI	CONSEJERA DE GOBERNACIÓN, D ^ª . CLARA E. AGUILERA, DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, D ^ª . TERESA BRAVO DUEÑAS Y DIRECTOR DE COOPERACIÓN CULTURAL CON LAS CC.AA., D. VÍCTOR BELLIDO
DÍA 12 - 14	319	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HDAD Nº 5º. ROCÍO DIV. PASTORA	MATARÓ	ESPAÑA	VISITA A SEVILLA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 7	237	COLECTIVIDAD ANDALUZA DE CHILE	LAS CONDES	SANTIAGO DE CHILE	VISITA INSTITUCIONAL	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, D ^ª . TERESA BRAVO DUEÑAS Y DIRECTOR DE COOPERACIÓN CULTURAL CON LAS CC.AA., D. VÍCTOR BELLIDO JIMÉNEZ
DÍA 8	237	COLECTIVIDAD ANDALUZA DE CHILE	LAS CONDES	SANTIAGO DE CHILE	VISITA INSTITUCIONAL	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, D ^ª . TERESA BRAVO DUEÑAS Y DIRECTOR DE COOPERACIÓN CULTURAL CON LAS CC.AA., D. VÍCTOR BELLIDO JIMÉNEZ

FECHA DEL ACTO	Nº. ASOC	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PAÍS	ACTO INSTITUCIONAL	PRESENCIA CONFIRMADA DE
DÍA 6	346	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HDAD. ROMERA VIRGEN DE GRACIA	SABADELL	ESPAÑA	RECEPCIÓN OFICIAL	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 10	135	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE ALDAIA	ALDAIA	ESPAÑA	XVIII SEMANA CULTURAL	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 10	277	HERMANDAD DEL ROCÍO DE MATARÓ	OLIVARES	ESPAÑA	HERMANAMIENTO ROCÍO	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES ANDALUZAS, CARLOS ALBERTO GARCÍA RUBIO
DÍA 11	437	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA HDAD. LOS ROMEROS	BARCELONA	ESPAÑA	MESA REDONDA JOSE M. MATEOS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 11	404	HDAD. ANDALUZA Nº. Sº. DEL ROCÍO DE TERRASSA	TERRASSA	ESPAÑA	AUDITORIO MUNICIPAL DE TERRASSA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 11	72	CASA DE ANDALUCÍA DE CERDANYOLA	CERDANYOLA	ESPAÑA	JORNADAS CULTURALES, RECITAL FLAMENCO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 11	87	A.C.A. CASA DE CÓRDOBA	BADALONA	ESPAÑA	FIESTAS DE SAN RAFAEL	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 11	354	TERTULIA FLAMENCA DE L'HOSPITALET	L'HOSPITALET	ESPAÑA	FESTIVAL FLAMENCO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 12		CENTRO ARAGONÉS DE BARCELONA	BARCELONA	ESPAÑA	BAJILICA SANTA MARIA DEL MAR	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 12	354	TERTULIA FLAMENCA DE L'HOSPITALET	L'HOSPITALET	ESPAÑA	MATINAL FLAMENCA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 12	306	HERMANDAD ROCIERA ANDALUZA SANTO ÁNGEL	BARCELONA	ESPAÑA	CAMBIO DE VARAS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 12 - 14	160	CENTRO CULTURAL ANDALUZ COLONIA EGABRENSE Nº. Sº. Mº. STMA. SIERRA	STA. COLOMA DE GRAMANET	ESPAÑA	TRIDUO EN HONOR A JOAQUIN MORENO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 15	374	ASOCIACIÓN SOCIO – CULTURAL AL - ANDALUS	ANDORRA	PRINCIPADO DE ANDORRA	ESTRENO OBRA TEATRO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 15 - 19	161	CASA DE ANDALUCÍA EN BALEARES	JAÉN / ALCAUDETTE	ESPAÑA	HOMENAJE EN ALCAUDETTE	DELEGADA PROVINCIAL DE IGUALDAD EN JAEN, CARMEN ALVAREZ ARAZOLA
DÍA 17	2	ANDALUCÍA EN TOULOUSE	TOULOUSE	FRANCIA	ESTRENO OBRA TEATRO	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, Dª. TERESA BRAVO DUENAS Y DIRECTOR DE COOPERACION CULTURAL CON LAS CC.AA., D. VICTOR BELLIDO
DÍA 19	121	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE NIMES	NIMES	FRANCIA	ESTRENO OBRA TEATRO	DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR, D. JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA Y JEFE SERVICIO DE RELACIONES CON LAS CC.AA., D. CARLOS ALBERTO GARCÍA RUBIO
DÍA 24	204	GRUPO ANDALUZ DE MUNICH	MUNICH	ALEMANIA	ESTRENO OBRA TEATRO	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, Dª. TERESA BRAVO DUENAS
DÍA 26	405	PEÑA ANDALUZA DE LIEJA	LIEJA	BÉLGICA	ESTRENO OBRA TEATRO	DELEGADA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN BRUSELAS, ELVIRA SAINT-GERONS
DÍA 27	305	CASA DE ANDALUCÍA EN MADRID	MADRID	ESPAÑA	VISITA	DELEGADA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN MADRID, Dª, Mª DEL MAR ROMAN
DIA 31	160	CENTRO CULTURAL ANDALUZ COLONIA EGABRENSE	SANTA COLOMA DE GRAMANET	ESPAÑA	CICLO CONFERENCIAS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
NOVIEMBRE						
DIA 1	506	HDAD. ROCIERA BLANCA PALOMA	MAÇANET DE LA SELVA	ESPAÑA		ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 7		CENTRO CULTURAL GITANO DE LA MINA		ESPAÑA	VISITA AL CENTRO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUNA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 8	237	COLECTIVIDAD ANDALUZA DE CHILE	LAS CONDES	SANTIAGO DE CHILE	VISITA INSTITUCIONAL	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, Dª. TERESA BRAVO DUENAS Y DIRECTOR DE COOPERACION CULTURAL CON LAS CC.AA., D. VICTOR BELLIDO JIMENEZ

FECHA DEL ACTO	Nº. ASOC	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PAÍS	ACTO INSTITUCIONAL	PRESENCIA CONFIRMADA DE
DÍA 7	81	COMUNIDAD ANDALUZA HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO. ROCIEROS DE CARMONA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	ESPAÑA	VISITA AL CENTRO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 8	81	COMUNIDAD ANDALUZA HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO. ROCIEROS DE CARMONA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	ESPAÑA	MISA ROCIERA CAMBIO DE VARA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 8	89	CENTRO CULTURAL ROCIERO ANDALUZ NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	BADALONA	ESPAÑA	XXIII ANIVERSARIO DE LA ENTIDAD	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 8	50	CASA CULTURAL ANDALUZA EN ALCORCÓN	ALCORCÓN	ESPAÑA	XIII CICLO DE CONFERENCIAS	DIRECTOR DE COOPERACIÓN CULTURAL CON LAS CC.AA., D. VÍCTOR BELLIDO
DÍA 9	303	HERMANDAD ROCIERA PASTORA DEL ALBA	SANT ADRIÁ DEL BESOS	ESPAÑA	CAMBIO DE VARA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 15	509	FEDERACIÓN DE ENTIDADES Y CENTROS ANDALUCES DE BALEARES	MALLORCA	ESPAÑA	ASAMBLEA GENERAL	DIRECTOR DE COOPERACIÓN CULTURAL CON LAS CC.AA., D. VÍCTOR BELLIDO
DÍA 21	22	CENTRO CULTURAL ANDALUZ MANUEL DE FALLA	BARCELONA	ESPAÑA	CONFERENCIA SOBRE MANUEL DE FALLA A CARGO DE FRANCISCO J. GOMAR	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 22	503	FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ANDALUZAS DEL CENTRO DE ESPAÑA (FECACE)	COSLADA	ESPAÑA	REUNIÓN DE LA FEDERACIÓN	JEFE SERVICIO DE RELACIONES CON LAS CC.AA., D. CARLOS ALBERTO GARCÍA RUBIO
DÍA 22		CASA DE CEUTA	BARCELONA	ESPAÑA	XXIX ANIVERSARIO DEL DIA DE CEUTA Y XIII DE LA FUNDACIÓN DE LA CASA DE CEUTA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 22	54	CASA DE ANDALUCÍA EN TARRAGONA	TARRAGONA	ESPAÑA	XXX ANIVERSARIO DE LA ENTIDAD	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 22	72	CASA DE CERDANYOLA	CERDANYOLA	ESPAÑA	TERTULIA FLAMENCA CENA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 23	107	HERMANDAD LAS MARISMAS DE SANTA COLOMA	SANTA COLOMA DE GRAMANET	ESPAÑA	CAMBIO DE VARA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 23	277	HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO	MATARÓ	ESPAÑA	XVII ANIVERSARIO. COMIDA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 23	338	HERMANDAD LA ARMONÍA	MATARÓ	ESPAÑA	ANIVERSARIO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 26	501	FEDERACIÓN DE ENTIDADES CULTURALES ANDALUZAS EN CATALUÑA (FECAC)	BARCELONA	ESPAÑA	REUNIÓN CON EL PRESIDENTE, D. FRANCISCO GARCÍA PRIETO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 27	261	CASA DE ANDALUCÍA EN LLEIDA	LLEIDA	ESPAÑA	REUNIÓN CON EL PRESIDENTE	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 28	258	CENTRO CULTURAL ANDALUZ PLAZA MACAEL	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	ESPAÑA	VISITA AL CENTRO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 29	507	FEDERACIÓN DE ENTIDADES CULTURALES ANDALUZAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FECA CV)	CASTELLÓN	ESPAÑA	CENA CON LA JUNTA DIRECTIVA Y CERTAMEN FLAMENCO "MANUEL GÓMEZ GUERRERO"	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 29	506	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SOCIO-CULTURALES ANDALUZAS DEL BENELUX (FASAB)	BRUSELAS	BÉLGICA	VI PREMIO DE PINTURA "MARIANA PINEDA"	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, Dª. TERESA BRAVO DUENAS
DÍA 30	319	CENTRO CULTURAL ANDALUZ NUESTRA SEÑORA HERMANDAD DIVINA PASTORA	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	CAMBIO DE VARA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 1	506	HDAD. ROCIERA BLANCA PALOMA	MAÇANET DE LA SELVA	ESPAÑA		ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 7		CENTRO CULTURAL GITANO DE LA MINA		ESPAÑA	VISITA AL CENTRO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
DÍA 8	237	COLECTIVIDAD ANDALUZA DE CHILE	LAS CONDES	SANTIAGO DE CHILE	VISITA INSTITUCIONAL	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL MUNDO, Dª. TERESA BRAVO DUENAS Y DIRECTOR DE COOPERACIÓN CULTURAL CON LAS CC.AA., D. VÍCTOR BELLIDO JIMENEZ

FECHA DEL ACTO	Nº. ASOC	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PAÍS	ACTO INSTITUCIONAL	PRESENCIA CONFIRMADA DE
DICIEMBRE						
Día 5		CENTRO DE ESTUDIOS ROCIEROS Y CULTURA ANDALUZA EN CATALUÑA (CERCAT)	SAN ADRIA DE BESÓS (BARCELONA)	ESPAÑA	II CONCURSO FOTOGRAFÍA ROCIERA	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 13	367	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE GRANOLLERS	GRANOLLERS (BARCELONA)	ESPAÑA	FESTIVAL XI ANIVERSARIO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 13	437	A.C.A. HDAD. NTRA. SRA. DEL ROCIO LOS ROMEROS DE BARCELONA	BARCELONA	ESPAÑA	XVI ENCUENTRO DE COROS ROCIEROS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 14	507	FEDERACIÓN DE ENTIDADES CULTURALES ANDALUZAS COMUNIDAD VALENCIANA	ELCHE (ALICANTE)	ESPAÑA	XV FESTIVAL DE VILLANCICOS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 14	313	C.C.A. HDAD. ROMERA VIRGEN DE GRACIA	BARCELONA	ESPAÑA	VILLANCICOS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 19	88	ASOCIACIÓN CULT. ANDALUZA EL VENDRELL	TARRAGONA	ESPAÑA	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN "EL ORO LIQUIDO"	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 20	336	CENTRO CULTURAL ANDALUZ SANTA PERPETUA DE MOGODA	SANTA PERPETUA DE MOGODA (BARCELONA)	ESPAÑA	FESTIVAL SOLIDARIO A FAVOR DE ADAS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 20	87	A.C.A. CASA DE CORDOBA	BADALONA (BARCELONA)	ESPAÑA	PRESENTACIÓN LIBRO POESÍA CON SENTIR DEL sur	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 20	341	A.C.A. LA BLANCA PALOMA DE MACANET DE LA SELVA	MACANET DE LA SELVA (GERONA)	ESPAÑA	CENA DE NAVIDAD	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 21	272	CENTRO ANDALUZ COMARCA DE LINARES	BARCELONA	ESPAÑA	FESTIVAL DE NAVIDAD	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 23	258	CENTRO CULT. ANDALUZ PLAZA MACAEL	ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	INAUGURACIÓN PESEBRE VIVIENTE	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 24	9	CENTRO CULT. ANDALUZ VICENTE ALEISANDRE	SANT JOAN DESPI (BARCELONA)	ESPAÑA	INAUGURACIÓN BELÉN VIVIENTE	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 27	319	C.C.A. HDAD. NTRA. SRA. ROCIO DIVINA PASTORA	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	INAUGURACIÓN BELÉN VIVIENTE	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR
Día 27		COORDINADORA DE ENTIDADES FLAMENCA Y ANDALUZAS DE CORNELLÁ	CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	XII ENCUENTRO DE COROS NAVIDEÑOS	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, D. FRANCISCO J. GOMAR

CUADRO DE CONFERENCIAS

NOMBRE CONFERENCIANTE	CARGO	LUGAR Y FECHA	TÍTULO CONFERENCIA	SOLICITANTE	MOTIVO CONFERENCIA
FRANCISCO HIDALGO	ASESOR PARA LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA, VALENCIA Y BALEARES	CASTELLÓN DE LA PLANA 26 - 04 - 2008	"LOS MACHADOS Y EL FLAMENCO"	CENTRO CULTURAL ANDALUZ EN CASTELLÓN	SEMANA CULTURAL
OFELIA PERALES	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ALMERÍA 24 - 10 - 2008	LA IGUALDAD Y EL INTERCAMBIO GENERACIONAL	FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ANDALUZAS CENTRO ESPAÑA (FECACE)	IX ENCUENTRO DE MUJERES
MARÍA JOSÉ ASENCIO COTO	DIRECTORA GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE URBANO	BRUSELAS 29 - 11 - 2008	CONFERENCIA SOBRE MEDIO AMBIENTE	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SOCIO-CULTURALES ANDALUZAS DEL BENELUX (FASAB)	NTREGA PREMIOS DE PINTURA "MARIANA PINEDA"

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía dispone de un programa de cesión temporal de exposiciones de carácter itinerante, como apoyo a la programación de actividades culturales y sociales de las Comunidades Andaluzas ubicadas fuera de nuestro territorio, cuyos principales objetivos son los de mostrar una parte esencial de nuestra cultura en los lugares de ubicación de las Comunidades Andaluzas y apoyar las actividades que a lo largo del año desarrollan estas entidades.

Durante el año 2008 se ha contado con las siguientes exposiciones de carácter itinerante.

Juan Ramón Jiménez. Aquel chopo de luz

Con motivo del cincuenta aniversario del fallecimiento del premio Nobel andaluz, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través del Centro Andaluz de las Letras, ofrece esta exposición, que pretende contribuir a la difusión de la figura del escritor onubense así como potenciar el patrimonio intelectual andaluz.

La muestra presenta un recorrido por la biografía y la producción literaria del poeta moguerense a través de reproducciones fotográficas, textos y manuscritos. Se recrean su llegada a Francia, los primeros años de su peregrinaje a Madrid, regreso a Moguer y posteriormente a Madrid, el encuentro con Zenobia, su primera plenitud entre 1917-1923, los años de frenética actividad y también la época del exilio.

La exposición consta de un juego de 35 paneles con los que se pretende difundir la obra del autor moguerense de forma sencilla pero con rigor intelectual, además de transmitir al público la importancia que supone la protección y conservación del patrimonio intelectual andaluz.

Memorias del Presente

“Memorias del Presente” es una exposición fotográfica que muestra una parte de las Comunidades Andaluzas en los lugares en los que se encuentran, en 13 paneles. Son testimonios tomados en diferentes pueblos y ciudades de España, también en Europa y América, en representación de las 370 Comunidades Andaluzas existentes en el mundo.

Plasma de manera gráfica la vida cotidiana de las Comunidades Andaluzas, los recuerdos e inquietudes diarias de las personas que participan de este movimiento asociativo, brindando un homenaje a los miles de andaluces y andaluzas que un día tuvieron que abandonar su tierra y que con su esfuerzo e ilusión han sabido mantener y difundir la cultura e identidad andaluza allá donde se encuentren.

Ha pasado un duende

En esta exposición se ofrece la especial visión de una de las más bellas manifestaciones colectivas del pueblo andaluz: el flamenco, arte profundo; y lo hace a través de la mirada de Ana Torralva, una fotógrafa que aunque alejada de su tierra, sigue sintiéndose andaluza: ‘Me gusta la luz de San Fernando, el campo de Jerez, la gente de mi tierra’.

Ella ha sabido captar con la cámara toda la fuerza y la riqueza del cante, el toque de guitarra y el baile a lo largo de sus 17 fotografías, 2 murales y 1 secuencia de Camarón. Transmite la emoción del sentimiento, recoge ese instante efímero del ritmo y el movimiento, depurándolo, buscando lo esencial.

Sus fotos en blanco y negro, sobrias, austeras, sin artificios, tienen a la luz como aliada para lograr esos vivos contrastes que realzan la expresión, mostrando el espíritu y la personalidad de cada artista: Enrique Morente, Carmen Linares, Manolo Sanlúcar, Tomatito, Remedios Amaya, Riqueni, Camarón...

Rocío, Surcos de Luz

Esta exposición recoge en 23 cuadros enmarcados fotografías de Ramón León Millán; un artista y pintor que se inició en este campo buscando en ella nuevos horizontes para su pintura.

Su obra, más allá de la captación de la realidad, es una composición artística que descubre un mundo propio donde se mezclan la luz y el color.

El reportaje sigue el recorrido de las carretas haciendo el camino hasta llegar a la Ermita, recogiendo momentos de especial relevancia como el paso del río Quema, el caminar de los peregrinos o la procesión en la aldea del Rocío.

El árbol de la vida

La cultura del olivo ha sido un componente esencial para configurar la identidad de Andalucía como pueblo y nexa que configura nuestras raíces más profundas y que nos incorpora al contexto de otros pueblos mediterráneos con los que compartimos un sustrato de experiencias comunes.

La exposición está compuesta por una serie de fotografías de Javier Andrada y textos del antropólogo e historiador, Pedro Cantero reunidos en 22 paneles.

Rafael Alberti: Un Poema compartido

Exposición con elementos gráficos sobre Rafael Alberti, contiene dibujos y extractos de su obra literaria para contribuir a la difusión de la obra del poeta gaditano y potenciar el patrimonio intelectual andaluz.

El oro líquido

Esta muestra pretende dar una visión global de los que este árbol y su fruto significa para configurar las señas de identidad del pueblo andaluz; presente en su cultura y en su economía, símbolo de paz, sabiduría y fecundidad, el olivo resume las señas de identidad de un pueblo a cuya trayectoria, pasada y presente, está estrechamente vinculado.

El aceite de oliva es el zumo del fruto del olivo. En nuestra cultura, sólo él merece este nombre, con mayúsculas, 'Aceite', siendo el más adecuado para la buena mesa.

La exposición está compuesta por una serie de fotografías de Javier Andrada y textos del antropólogo e historiador, Pedro Cantero reunidas en 22 paneles.

Cuatro visiones del Teatro de García Lorca

Esta exposición pretende acercar la figura de uno de los poetas andaluces de mayor proyección universal, Federico García Lorca, a los hombres y mujeres que residen lejos de su tierra.

El poeta y dramaturgo se presenta en esta ocasión, bajo el prisma y la visión de cuatro montajes realizados por el Centro Andaluz de Teatro entre 1991 y 1997. Los documentos gráficos han sido aportados por el Centro Andaluz de Artes Escénicas de Andalucía.

Estas visiones del teatro de García Lorca se centran en los siguientes montajes: Doña Rosita la soltera o el lenguaje de las flores, La casa de Bernarda Alba, Bodas de Sangre y Yerma.

Los Oficios de la Málaga Musulmana

Esta muestra recoge una colección de leyendas pintadas sobre cristal, realizadas por la artista malagueña Pilar García Millán. Se representan en total 40 oficios, desde el cesterero hasta el halconero pasando por el especiero, oficios perdidos del mundo musulmán.

El origen de esta manifestación artística de la pintura en frío sobre vidrio se remonta a Bizancio, aunque alcanzó su etapa de esplendor en la Venecia del siglo XIII, desde donde se extendió por toda Centroeuropa. En Málaga el mayor desarrollo de la pintura popular sobre cristal se produce desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta la Guerra de la Independencia.

En Tierra Amiga

‘En tierra Amiga’ recoge instantáneas, realizadas por Juan Guerrero, de algunas de las multitudinarias manifestaciones que las Comunidades Andaluzas organizan en Cataluña: El Día de Andalucía, La Semana Santa, La Feria de Abril, La Romería del Rocío...

Juan Guerrero, fotógrafo gaditano y residente en Cataluña, que ha colaborado en diversos periódicos, publicado varios libros, obtenido cinco premios de fotografía y que ha realizado numerosas exposiciones de su obra.

En esta exposición se refleja el importante papel de las Comunidades Andaluzas como agentes dinamizadores y de intercambio entre culturas: la andaluza y la de la tierra amiga que las acoge.

CUADRO DE EXPOSICIONES 2008

FECHA DEL ACTO	Nº. ASOC	DENOMINACION	LOCALIDAD	ACTOS	EXPOSICION ENVIADA
15 al 28 de febrero de 2008	48	CENTRO CULTURAL ANDALUZ SÉNECA	VITORIA	SEMANA CULTURAL Y DIA DE ANDALUCÍA	MEMORIAS DEL PRESENTE
7 al 17 marzo de 2008	130	CASA DE ANDALUCÍA DE L'ALT PENEDES	STA. MARGARIDA / ELS MONJOS – BARCELONA	DÍA DE ANDALUCÍA	HA PASADO UN DUENDE
23 de febrero al 2 de marzo de 2008	70	CASA DE ANDALUCÍA DEL PRAT DE LLOBREGAT	EL PRAT DE LLOBREGAT		EL ÁRBOL DE LA VIDA
11 al 19 de marzo de 2008	378	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE FORMENTERA	SAN FRANCISCO JAVIER - FORMENTERA		EL ORO LÍQUIDO
12 de septiembre al 30 noviembre de 2008	79	RINCÓN FAMILIAR ANDALUZ	BUENOS AIRES	INAUGURACIÓN DIRECTORA GENERAL	JUAN RAMÓN JIMÉNEZ. AQUEL CHOPO DE LUZ
2 al 16 de octubre de 2008	415	CASA DE ANDALUCÍA EN MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA – MURCIA		ROCÍOS, SURCOS DE LUZ
19 de diciembre de 2008 al 12 de enero de 2009	88	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA EL VENDRELL	EL VENDRELL		EL ORO LÍQUIDO

La Red de Residencias de Tiempo Libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Empleo, se regula mediante Decreto 15/1999, de 2 de febrero (BOJA número 29, de 9 de marzo). Parte de su articulado, en el que se contemplaba el uso, participación y gestión, fue declarado nulo mediante Sentencia del Tribunal Supremo de julio de 2005, estableciendo que se llevara a cabo exclusivamente por la Junta de Andalucía su proceso de adjudicación.

En el artículo 1.2 del Decreto reseñado anteriormente, se establece que las plazas de Residencias de Tiempo Libre se destinarán, prioritariamente, a los residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los asociados de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, mayores de 18 años o menores que vayan acompañados.

A partir de la ejecución de la mencionada Sentencia, el cupo del cinco por ciento de plazas reservadas para ser tramitada su propuesta de concesión por la Dirección General de Andaluces en el Mundo a los andaluces y andaluzas pertenecientes a las asociaciones reconocidas como Comunidades Andaluzas para el año 2008, ha sido canalizado por la Consejería de Empleo, entrando todas las solicitudes en el proceso informático que se ha desarrollado por el Servicio de Residencias de Tiempo Libre, siendo efectuado un sorteo y adjudicándose de modo aleatorio de entre la totalidad de las solicitudes presentadas para la temporada de verano.

Por último, existe la posibilidad de que sean utilizadas fuera de la temporada de verano, siendo en estos supuestos directamente solicitadas por los miembros de las Comunidades Andaluzas.

CUADRO DE SOLICITUDES DE RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE AÑO 2008

SOLICITUDES	
CONCEDIDAS	10
NO CONCEDIDAS	226
FUERA DE PLAZO	0
TOTAL SOLICITUDES	236
HABITACIONES ASIGNADAS	
CONCEDIDAS	10
PERSONAS BENEFICIADAS	30
TOTAL HABITACIONES	10

La Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre), establece las normas reguladoras de la concesión de Becas de Formación e Investigación.

Sin perjuicio de la vigencia indefinida de la mencionada disposición, se determina que en sucesivos ejercicios, la convocatoria se efectuará en norma independiente de la Orden reguladora de dichas becas. Para el año 2008, se publicó en el BOJA núm. 141, de 16 de julio de 2008, Resolución de 16 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas, con una duración de 12 meses.

La concesión de becas comprende un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Finalidades y materias de las dos becas para el ejercicio 2008:

- Recopilación y Tratamiento de información estadística y sociodescriptiva de los andaluces y andaluzas en el mundo.
- Colaboración en la preparación de jornadas y encuentros.

Mediante Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Andaluces en el Mundo, de 1 de octubre de 2008, se conceden dos Becas de Formación e Investigación en el área de Comunidades Andaluzas a D^a Adoración Cortecero Pancorbo y a D. José Gimeno Mellado, según se recoge en el Anexo único del Acta de la Comisión de selección celebrada el día 2 de septiembre de 2008, y publicada su adjudicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 220, de 5 de noviembre de 2008.

**PROXIMIDAD A LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS
EN EL EXTERIOR Y COMUNIDADES ANDALUZAS:
MEMORIA HISTÓRICA**

El artículo 6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que los andaluces y andaluzas en el exterior y las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, como tales, tendrán derecho a participar en la vida del pueblo andaluz y a compartirla, en los términos que, en cada caso, establezcan las leyes.

El Estatuto para los Andaluces en el Mundo, en su artículo 9, establece que la Administración de la Junta de Andalucía promoverá las condiciones para que los andaluces mayores en el exterior participen en la vida social y cultural y formen parte de la memoria histórica de Andalucía, fomentando la aportación de su conocimiento y experiencia a las restantes generaciones.

El Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, establece en su artículo 1.d que a este Departamento corresponde la coordinación de las políticas respecto a los andaluces en el mundo. Así, a la Dirección General de Andaluces en el Mundo le corresponden, entre otras funciones, realizar actuaciones de fomento a favor de las comunidades andaluzas y sus miembros, así como organizar campañas de información sobre las prestaciones de las Administraciones Públicas andaluzas dirigidas a la población andaluza residente en el exterior.

El objetivo de la representación de la obra de teatro “El Canal”, en colaboración con distintas Comunidades Andaluzas en Europa, ha sido acercar a los andaluces y andaluzas en el exterior, así como a los socios y socias de las Comunidades Andaluzas y a aquellas personas especialmente vinculadas a Andalucía, actuaciones tendentes a restituir la memoria histórica de las personas que sufrieron persecución y violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, en comunión con el espíritu de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.

Así, se han programado diversas representaciones teatrales en Europa de la obra del Colectivo de Teatro Vistazul “El canal”, tras las cuales se han abierto espacios de reflexión con el público, que avivara la memoria histórica de las personas y familiares asistentes.

El Colectivo de Teatro Vistazul surge en Abril de 1987, como sección cultural de la Asociación Centro Social-Deportivo Vistazul de Dos Hermanas, Sevilla, con una composición inicial de personas aficionadas al teatro.

En su dilatada carrera teatral, el Colectivo de Teatro Vistazul ha realizado giras por Cuba, destacando sus actuaciones en el Festival de Teatro de Cuba en el Teatro Nacional (1996, 2000 y 2005), con Bodas de Sangre, de Federico García Lorca. En 1997 representan el drama teatral Mariana Pineda, de Federico García Lorca, en el Palace de Galce de París. Destaca también su participación en el año 2002 en el XIV Festival Internacional de Teatro Experimental de El Cairo (Egipto), actuando en el Teatro de la Ópera de El Cairo. En 2006 y 2007 colaboran con Comunidades Andaluzas en Europa en la representación de la obra “Andalucía, un sentir” en Marsella, Lausanne, París, Bruselas y Amsterdam.

En opinión del autor de la obra, Antonio Morillas, El Canal quiere ser un alegato contra la represión y la explotación, utilizando la fuerza expresiva del teatro y de la música. En los primeros y más duros años de la dictadura franquista, los campos de concentración y trabajo fueron la manera que tuvo el fascismo para, además de torturar y humillar a los luchadores por la libertad, sacarles rendimiento explotándolos económicamente, con la construcción de obras públicas de las que, casi siempre, se beneficiaban los más poderosos. Los prisioneros se organizaron como batallones de trabajadores y se distribuyeron por toda España. En 1937 había 28 campos de concentración y meses después, ya en 1938, funcionaban 45 campos y 50 batallones de trabajadores. Así hasta un total de 141, número máximo de campos de concentración que se alcanzaron en 1943. El último campo de concentración que existió fue el de los Merinales, en término municipal de Dos Hermanas, que estuvo dedicado a la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir, para la puesta en riego de los campos de los grandes propietarios latifundistas de la zona. Este campo originó la consolidación del barrio de Bellavista, donde residieron muchos familiares de los presos del campo de Los Merinales.

Gira europea

Fecha	Localización	Ciudad	Entidades colaboradoras
15 octubre	Sale de Festes	Encamp (Andorra)	Asociación Socio Cultural Al Andalus de Aixovall
17 octubre	Instituto Cervantes	Toulouse (Francia)	Andalucía en Toulouse Instituto Cervantes de Toulouse
19 octubre	Salle des Costieres	Nimes (Francia)	Centro Cultural Andaluz de Nimes
24 octubre	Leopold Theatre	Munich (Alemania)	Grupo Andaluz de Munich
26 octubre	Teatro de la Escuela de Enfermería	Lieja (Bélgica)	Federación de Asociaciones Culturales Andaluzas en Bélgica

**PROXIMIDAD A LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS
EN EL EXTERIOR Y COMUNIDADES ANDALUZAS:
CIRCUITO FLAMENCO EN COMUNIDADES
ANDALUZAS DE LA CONFEDERACIÓN DE PEÑAS
FLAMENCAS**

El flamenco es un género español de música y danza que se originó en Andalucía en el siglo XVIII, teniendo como base la música y la danza andaluza y en cuya creación y desarrollo tuvieron un papel fundamental los andaluces de etnia gitana. El cante, el toque y el baile son las principales facetas del flamenco.

Para las Comunidades Andaluza en el Mundo, el flamenco es una de las manifestaciones culturales más importantes a la hora de mantener sus vínculos y raíces con Andalucía, siendo la actividad más demandada por cada una de ellas.

El artículo 6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que los andaluces y andaluzas en el exterior y las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, como tales, tendrán derecho a participar en la vida del pueblo andaluz y a compartirla, en los términos que, en cada caso, establezcan las leyes.

El Estatuto para los Andaluces en el Mundo, en su artículo 12, establece que se reconoce el derecho de los andaluces en el exterior al acceso al patrimonio cultural de Andalucía, a las bibliotecas, archivos y otros bienes culturales e instituciones de difusión cultural, en las mismas condiciones que los ciudadanos residentes en Andalucía.

El Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, establece en su artículo 1.d que compete a este Departamento la coordinación de las políticas respecto a los andaluces en el mundo. Así, a la Dirección General de Andaluces en el Mundo le corresponden, entre otras funciones, realizar actuaciones de fomento a favor de las comunidades andaluzas y sus miembros, así como organizar campañas de información sobre las prestaciones de las Administraciones Públicas andaluzas dirigidas a la población andaluza residente en el exterior.

El objetivo de la presente programación es propiciar el intercambio entre artistas de distintas procedencias, así como proyectar el flamenco andaluz hacia las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía y a la inversa, es decir, dar a conocer en nuestra Comunidad Autónoma el flamenco que se hace fuera de la región.

Esta iniciativa, impulsada desde la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas, se puso en marcha en 2005 como un encuentro entre peñas flamencas de Andalucía y Cataluña, si bien en su cuarta edición reunirá, además de a aficionados andaluces y catalanes, a amantes de este arte de la Comunidad Valenciana, País Vasco, Galicia, Valladolid y Madrid.

La intención de los promotores es seguir ampliando en años sucesivos las zonas de procedencia de las peñas que participan en el encuentro, de manera que se llegue cada vez a un mayor número de comunidades andaluzas que viven fuera de Andalucía y este intercambio cultural resulte más enriquecedor.

En sus inicios la Confederación de Peñas Flamencas la formaban seis peñas: Torres Macarena, La Fragua, El Chozas, El Pozo de las Penas, Fuentes de Andalucía y Villanueva del Ariscal. Hoy en día son más de trescientas.

No obstante hay tres tipos de peñas:

- En primer lugar están las peñas históricas y económicamente poderosas, en las cuales se estudia y se analiza el flamenco. Estas peñas suelen tener su propia biblioteca y organizan todas las actividades que sus posibilidades les permiten.
- Existe un segundo tipo de peña, intermedia, con un nivel de actividad que depende más de la Confederación Provincial que de la propia peña.
- Por último, existe un tercer tipo de peña que es más un lugar de reunión en un bar que una peña propiamente dicha y que suelen tener poca actividad.

Las peñas flamencas fueron desde su aparición, verdaderos lugares de culto al flamenco. Allí se reunían los aficionados para hablar y disfrutar del arte gitano - andaluz. "Eran otros tiempos, el flamenco

estaba al alcance de la mano y la opinión de los aficionados era muy respetada”; dice convencido Jerónimo Roldán, presidente de la Peña Torres Macarena de Sevilla. “Hace años, la peña era el campo de ensayo del artista, allí se probaba, cantando, tocando y bailando ante un público o una reunión en la que el artista se sentía respaldado y comprendido, al tiempo que sabía que se le estaba exigiendo más que en ningún otro sitio. Aquello si que era un verdadero intercambio”, afirma Roldán.

En el año 2008, la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas ha recibido de la Dirección General de Andaluces en el Mundo una subvención para la realización del Circuito de Cante Flamenco programado.

Programa del Circuito Flamenco de la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas

Fecha	Localización / Peña	Ciudad	Artistas
29 noviembre	Teatro Principal	Castellón	Son de Huelva (Grupo de Baile)
5 diciembre	Casa de Andalucía	A Coruña	Pedro Obregón. Flavio Rodríguez
6 diciembre	Teatro Barakaldo (Asociación Andaluza Hijos de Almáchar)	Barakaldo (Vizcaya)	Rubito de Para. Antonio Cáceres
12 diciembre	Casa de Andalucía	Valladolid	Gema Jiménez. Pedro Barragán.
12 diciembre	Centro Cultural Andaluz	San Cugat del Vallés (Barcelona)	Álvaro Rodríguez. Isidoro Pérez
13 diciembre	Peña Punto Lucero	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	“Cabrero de la Mancha”. J.A. Santos “El Minero”
19 diciembre	Peña de Córdoba	Córdoba	Antonio Ronco. Pepe Núñez
20 diciembre	Club Información	Alicante	Juan Heredia “El Pirri”. Antonio Luis López
20 diciembre	Centro Cultural Andaluz	Quart de Poblet (Valencia)	María Cornejo. Adrián Lozano
20 diciembre	Pepe de la Isla	Málaga	Rocío Ruiz. Ramón Chico Ortega
20 diciembre	Peña El Yunque	Pechina (Almería)	Niño de Elche. Jesús Guerrero
27 diciembre	Casa de Andalucía	Getafe (Madrid)	Virginia Gámez, Curro de María

**PLAN EXTRAORDINARIO DE ATENCIÓN SOCIAL A
LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS RESIDENTES EN
LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Mediante Orden del Consejero de la Presidencia de fecha 9 de octubre de 2002, con el objetivo específico de garantizar la asistencia sanitaria y la adquisición de medicamentos al colectivo andaluz en Argentina, se pone en marcha Plan Extraordinario de Atención Social a los Andaluces y Andaluzas Residentes en la República Argentina.

Hasta el 30 de septiembre de 2010 este programa se encuentra en marcha para los andaluces y andaluzas residentes en la República Argentina, ya que hasta esa fecha se encuentra en vigor el Plan Extraordinario de Ayuda Social para los Andaluces y Andaluzas Residentes en la República Argentina.

Esta sexta fase del Plan, en marcha gracias a la colaboración de las Consejerías de Presidencia, Gobernación y para la Igualdad y Bienestar Social, dio comienzo el 1 de octubre de 2008, con una duración de dos años, tiene un presupuesto de 1.497.874,22 €, estimando en mil las personas beneficiarias.

Beneficiarios

Andaluces de origen en estado de necesidad, mayores de 55 años, residentes en Argentina, Cónyuge viudo/a de andaluz de origen mayor de 55 años o hijo/a con discapacidad a cargo de andaluz. Dicha ayuda se articula a través de los convenios celebrados con ocho entidades hospitalarias repartidas por el territorio argentino.

Medicamentos

Andaluces de origen, residentes en Argentina, con necesidades de tratamiento farmacéutico, mayores de 55 años, que se encuentran en situación de necesidad socioeconómica. También sus cónyuges o parejas de hecho, hijos a cargo de andaluz y sus viudos/as. Dicha ayuda se articula a través de los convenios celebrados con 10 Comunidades de Andaluzas repartidas en el territorio argentino con la coordinación y asistencia de una trabajadora social cuyo servicios profesionales se contratan al efecto.

Emergencia

Ayudas por una sola vez, para casos extraordinarios de urgencia sanitaria.

	Primer Plan	Segundo Plan	Tercer Plan	Cuarto Plan	Quinto Plan
Periodos de aplicación	2/8/2002 – 31/7/2003	1/8/2003 – 30/4/2004	1/5/2004 – 31/7/2005	1/8/2005- 31/7/2006	1/9/2006- 31/08/2008
Presupuesto (euros)	725.000	1.055.661	1.079.940	1.031.237	1.573.121
Beneficiarios:					
Asistencia sanitaria	961	1.055	1.150	1.051	754
Medicamentos	2.032	1.963	2.030	1.261	890

Durante 2008, la Dirección General de Andaluces en el Mundo ha contestado por escrito a un total de 220 solicitudes y demandas de información de andaluces y descendientes de los mismos en el mundo. La mayoría de estas solicitudes provenían de la República Argentina, que aglutina un total de 71 peticiones (32% sobre el total), seguida de Cuba con 27 (12%) y Francia con 22 (10%). Las personas de origen andaluz residentes en España, por su parte, suscribieron 23 peticiones (10%).

De las mencionadas 207 solicitudes de información, el contenido que ha predominado durante el año 2008 han sido las cuestiones relativas a las elecciones a Cortes Generales y al Parlamento de Andalucía del 9 de marzo de 2008, ascendiendo a 75 el número de peticiones a este respecto (34% sobre el total). En segundo lugar se ubicarían las solicitudes sobre Pensiones y Ayudas Asistenciales con un total de 30 (14 %) seguidas de las relacionadas con la categoría Domicilio, que fue el tema central de 26 solicitudes (12%).

**I PLAN INTEGRAL PARA LOS ANDALUCES
EN EL MUNDO**

La Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, sistematiza, por vez primera, el conjunto de prestaciones y derechos que la Administración autonómica reconoce a los andaluces y andaluzas en el exterior y personas de origen andaluz residentes fuera de la Comunidad Autónoma, las Comunidades Andaluzas y las personas retornadas a Andalucía.

Esta norma representa un poderoso instrumento para fortalecer las relaciones de la sociedad andaluza y sus instituciones con los andaluces en el mundo, mostrándoles el reconocimiento de la sociedad y de las instituciones andaluzas por su dedicación, constancia y esfuerzo; asimismo, en el Título II, se establece la responsabilidad de la Junta de Andalucía hacia estas personas en cuanto a la extensión de las cotas de bienestar alcanzadas por los andaluces y andaluzas residentes en la Comunidad.

En este sentido, el Plan Integral Para los Andaluces en el Mundo (PIPAM) se elabora como una nueva herramienta que permite el análisis de la realidad, la concreción de objetivos y el establecimiento de un horizonte temporal a medio plazo en el que desarrollar las actuaciones planificadas. Por otra parte, el empleo de indicadores favorecerá el seguimiento, ayudando en el proceso de evaluación.

De esta manera, la relación con las Comunidades Andaluzas en el mundo pasa de ser una sucesión de hitos a adquirir una estructura firme que permita la aplicación de fórmulas imaginativas para lograr la adaptación a los entornos tan diversos en los que se encuentran aquellas personas a las que se ha de atender. El PIPAM favorecerá igualmente la dinamización de las organizaciones sociales, fundamentales en el mantenimiento de la identidad de estas colectividades.

Asimismo, este documento se constituye como la base sobre la que desarrollar las competencias que la Consejería de Gobernación tiene atribuidas por el Decreto 191/2008, de 6 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, entre las cuales destaca la coordinación de las políticas respecto a los andaluces y andaluzas en el mundo.

Es así como en la elaboración del propio Plan Integral, la Dirección General de Andaluces en el Mundo ha actuado en colaboración con el resto de órganos directivos implicados, correspondiéndole, además, su coordinación, seguimiento y evaluación.

A esta Dirección General, regulada en el artículo 12 del mencionado Decreto 191/2008, le corresponden además el ejercicio de otras potestades, entre las cuales podríamos destacar la promoción de la realización de estudios, el asesoramiento general sobre prestaciones y servicios a la ciudadanía, y el impulso a las actividades de las Comunidades Andaluzas.

En la elaboración de este Plan se ha contado con la activa participación de Comunidades Andaluzas y colectivos andaluces de personas retornadas. Primero, en el establecimiento de objetivos generales y específicos, se han tenido en cuenta las diversas resoluciones adoptadas en foros de participación de los andaluces en el mundo, como el Encuentro de Jóvenes Andaluces en el Mundo o el Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas. Posteriormente, para la fijación y concreción de las medidas, se celebrarán distintas jornadas territoriales de presentación de los contenidos de este Plan en las que se obtendrán interesantes aportaciones de los colectivos destinatarios de las mismas.

Fruto de esta implicación de Comunidades Andaluzas y colectivos de personas retornadas, y del firme compromiso del Gobierno de Andalucía, surge este Plan Integral para los Andaluces en el Mundo, estructurado en capítulos iniciados con la presente introducción.

El capítulo segundo aborda el análisis sociodemográfico sobre los andaluces en el mundo a partir de los datos obtenidos de las distintas fuentes manejadas por los agentes estadísticos autonómico y estatal, así como de fuentes propias de distintos Departamentos de la Junta de Andalucía.

El capítulo tercero examina el marco normativo y competencial, y muy especialmente el alcanzado con la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Andalucía y del Estatuto de los andaluces en el mundo, en la esfera autonómica, así como del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, para el conjunto de España.

El capítulo cuarto establece los principios rectores que inspiran el conjunto del Plan, en desarrollo del espíritu que se manifiesta en estos instrumentos legales y en congruencia con la realidad sociodemográfica sobre la que se pretende incidir.

En estos principios rectores, y en los objetivos generales que se proponen en el capítulo quinto, se encuentra el alcance del compromiso de los poderes públicos andaluces por intensificar el apoyo y las relaciones con los andaluces y andaluzas en el mundo. Estos objetivos están presentes en todo el Plan, siendo el nódulo que da sentido a cada una de las medidas y que lo pone en relación no sólo con los principios rectores, sino que también con el marco normativo y competencial vigente.

Además de estos objetivos, el Plan se cuida de establecer una serie de ejes transversales que impregnan todas las medidas y que son asumidos en todas las áreas estratégicas de acción. El capítulo sexto conceptualiza con claridad estos ejes transversales, realizándolo dentro de la más amplia consideración de la metodología de intervención aplicada en este Plan Integral.

La determinación de las diferentes áreas estratégicas de acción ocupa el capítulo séptimo. Las diez áreas que se establecen se articulan con los principios rectores y objetivos generales a través de objetivos específicos y, a su vez, se desarrollan mediante una serie de medidas.

Para cada objetivo específico, además de la vinculación con los objetivos generales y ejes estratégicos correspondientes, así como con las referencias normativas, se realiza una breve descripción y detalle de las medidas a emprender, para atender a la diversidad de situaciones y prioridades en cada caso establecidas en el correspondiente ámbito para los destinatarios principales de estas actuaciones, que también quedan indicados en cada objetivo específico. Además, se recogen los recursos a utilizar, el calendario de ejecución, los organismos responsables y gestores, y los distintos indicadores de evaluación.

En relación con estos indicadores, establecidos para cada medida, para evaluar la eficacia, eficiencia, economía y calidad de las actuaciones, pone en marcha el capítulo octavo todo un modelo de seguimiento y evaluación que, como no podía ser de otra manera, se ha diseñado de manera flexible, para medir el grado de desarrollo y concreción de cada objetivo específico en los distintos momentos establecidos, y adaptar el contenido del Plan a la cambiante realidad futura. De esta adaptación de los objetivos y medidas a la realidad social dependerá el éxito del Plan, cuya ejecución queda garantizada por el compromiso de todos los agentes implicados en cumplir fielmente los hitos establecidos en este modelo de evaluación.

El capítulo noveno se ocupa de los recursos presupuestarios con los que este Plan se encuentra dotado, a modo de otra garantía más, esta en forma de créditos presupuestarios disponibles, para la puesta en marcha y cumplimiento de lo dispuesto en el mismo.

1. Andaluces en el Mundo

Con la entrada en vigor del Estatuto de los andaluces en el mundo, aprobado por el Parlamento de Andalucía mediante Ley 8/2006, de 24 de octubre (BOJA núm. 215, 7 noviembre 2006), se reconoce la condición de “andaluz en el mundo” a una serie de personas físicas y colectivos. A saber,

- Andaluces en el exterior.
- Comunidades Andaluzas.
- Miembros de las comunidades andaluzas.
- Personas retornadas.
- Colectivos andaluces de emigrantes retornados.

* * * * *

2. Andaluces en el exterior. Distribución Geográfica

Censo electoral de residentes ausentes, total para España y Andalucía				
		Españoles	Andaluces (% respecto total españoles)	
Posición	Total	1.231.591	146.107	11,86%
1	Francia	160.433	29.471	18,37%
2	Argentina	270.285	30.698	11,36%
3	Alemania	83.275	20.841	25,03%
4	Brasil	68.888	10.194	14,80%
5	Suiza	70.371	7.343	10,43%
6	Bélgica	33.976	6.799	20,01%
7	Reino unido	46.797	6.253	13,36%
8	EE. UU. de América	49.242	4.860	9,87%
9	Venezuela	125.488	4.032	3,21%
10	Países bajos	14.288	3.170	22,19%
11	Andorra	21.442	2.725	12,71%
12	México	54.296	2.415	4,45%
13	Australia	12.813	2.003	15,63%
14	Italia	11.926	1.562	13,10%
15	Marruecos	3.665	1.324	36,13%
16	Uruguay	41.622	1.200	2,88%
17	Chile	25.194	1.206	4,79%
18	Cuba	39.100	1.137	2,91%
19	Portugal	7.629	939	12,31%
20	Canadá	8.551	736	8,61%
21	Colombia	8.174	580	7,10%
22	Suecia	3.735	523	14,00%
23	Luxemburgo	2.468	476	19,29%
24	Perú	6.746	426	6,31%
25	Irlanda	3.390	406	11,98%
Otros		57.797	4.788	8,28%

Fuente: Oficina del Censo Electoral. Censo de Electores Residentes Ausentes cerrado a 01-09-2008.

Censo Electoral de Residentes Ausentes, Detalle provincial.										
		Andaluces	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Total		146.107	23.278	18.041	13.166	29.564	4.807	8.309	28.544	20.398
1	Francia	29.471	4.371	3.897	3.617	5.730	686	2.315	5.556	3.299
2	Argentina	30.698	10.714	1.405	765	9.477	266	930	5.317	1.824
3	Alemania	20.841	1.724	3077	2.484	2.945	1.854	1.089	3.645	4.023
4	Brasil	10.194	1.998	785	481	3.672	110	582	1.579	987
5	Suiza	7.343	492	582	674	1.422	219	638	2.255	1.061
6	Bélgica	6.799	305	767	1.574	739	302	480	1.061	1.571
7	Reino Unido	6.253	267	1742	412	701	175	276	1.570	1.110
8	Estados Unidos de América	4.860	334	1.348	263	456	141	150	842	1.326
9	Venezuela	4.032	437	500	361	582	180	319	941	712
10	Países Bajos	3.170	231	865	474	315	122	140	479	544
11	Andorra	2.725	702	107	181	815	75	366	188	291
12	México	2.415	198	281	243	252	57	131	610	643
13	Australia	2.003	53	522	392	158	37	151	449	241
14	Italia	1.562	95	266	127	256	57	84	284	393
15	Marruecos	1.324	48	287	45	171	22	24	614	113
16	Uruguay	1.200	355	150	63	228	27	28	243	106
17	Chile	1.206	85	118	106	147	27	84	474	165
18	Cuba	1.137	307	131	22	158	63	20	331	105
19	Portugal	939	25	124	89	99	156	34	117	295
20	Canadá	736	58	96	73	84	35	46	197	147
21	Colombia	580	48	65	61	87	10	32	147	130
22	Suecia	523	17	67	44	67	12	45	203	68
23	Luxemburgo	476	14	97	87	119	3	28	99	29
24	Perú	426	36	47	28	85	15	25	80	110
25	Irlanda	406	35	69	28	49	7	13	108	97
Otros		4.788	329	646	472	750	149	279	1.155	1.008

Fuente: Oficina del Censo Electoral. Censo de Electores Residentes Ausentes cerrado a 01-09-2008.

Los andaluces en el exterior son aquellos que residen fuera de la Comunidad Autónoma y mantienen tanto la nacionalidad española como la condición política de andaluces. Esto es, aquellos andaluces censados residentes ausentes, inscritos como tales en las Oficinas o Secciones Consulares de la Administración exterior española, y sus descendientes en la manera que determine la ley estatal, y aquellos otros temporeros que residan fuera de Andalucía sin inscribirse en el padrón de un municipio de otra Comunidad Autónoma precisamente en razón de su estancia temporal.

* * * * *

3. Comunidades Andaluzas. Distribución Geográfica

España	Comunidades	Extranjero	Comunidades
Aragón	5	Alemania	2
Asturias	1	Australia	1
Baleares	7	Bélgica	8
Canarias	1	Brasil	1
Cantabria	2	Colombia	1
Castilla La Mancha	3	Cuba	2
Castilla León	6	Chile	1
Cataluña	155	EE.UU	1
Extremadura	1	Francia	10
Galicia	2	Holanda	1
La Rioja	1	México	2
Madrid	33	Perú	1
Melilla	1	Ppdo. Andorra	1
Murcia	1	Paraguay	1
Navarra	2	Puerto Rico	1
País Vasco	14	Reino Unido	0
Valencia	49	Rep. Argentina	21
		Suiza	4
		Uruguay	1
		Venezuela	1
Total	284	Total	61
Total Comunidades Andaluzas reconocidas 345			

Fuente: Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, diciembre de 2008. Dirección General de Andaluces en el Mundo. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía.

Las Comunidades Andaluzas son entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas fuera del territorio de Andalucía cuyos fines estatutarios y cuya actuación ordinaria sea potenciar las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas con otros territorios, sus instituciones y agentes sociales, desde la conciencia de la identidad andaluza de origen, contribuyendo a proteger la diversidad cultural y fomentar las relaciones interculturales entre los pueblos del mundo.

Siguiendo el procedimiento establecido en la ley, serán Comunidades Andaluzas las entidades reconocidas como tales por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

* * * * *

4. Miembros de las Comunidades Andaluzas

España	Miembros de las Comunidades	Extranjero	Miembros de las Comunidades
Aragón	1.733	Alemania	204
Asturias	286	Australia	230
Baleares	1.178	Bélgica	1.787
Canarias	200	Brasil	300
Cantabria	150	Colombia	40
Castilla La Mancha	486	Cuba	2.371
Castilla León	855	Chile	319
Cataluña	26.989	EE.UU	126
Galicia	480	Francia	1.171
La Rioja	210	Holanda	127
Madrid	9.262	México	200
Murcia	273	Perú	164
Navarra	620	Ppdo. Andorra	150
País Vasco	3.201	Puerto Rico	86
Valencia	10.173	Paraguay	60
		Rep. Argentina	7.359
		Suiza	307
		Uruguay	326
		Venezuela	160
Total	56.096	Total	15.487
Total Miembros de las Comunidades 71.583			

Fuente: Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, diciembre de 2008. Dirección General de Andaluces en el Mundo. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía.

Son miembros de las Comunidades Andaluzas los socios y socias de las mismas, con independencia de su ciudadanía personal.

* * * * *

5. Personas de origen andaluz. Distribución Geográfica

Personas de origen andaluz residentes en otras Comunidades Autónomas (distribución provincial)	
TOTAL EN OTRAS COMUNIDADES Y PROVINCIAS	1.566.791
ARAGÓN	26.868
Huesca	5.662
Teruel	3.022
Zaragoza	18.184
ASTURIAS (PRINCIPADO)	12.330
Asturias	12.330
BALEARES	87.736
Baleares	87.736
CANARIAS	40.256
Las Palmas	23.653
Santa Cruz de Tenerife	16.603
CANTABRIA	5.819
Cantabria	5.819
CASTILLA-LEON	19.142
Avila	1.379
Burgos	3.496
León	3.382
Palencia	972
Salamanca	2.593
Segovia	1.309
Soria	1.060
Valladolid	4.008
Zamora	943
CASTILLA- LA MANCHA	36.638
Albacete	5.695
Ciudad- Real	12.616
Cuenca	1.803
Guadalajara	5.931
Toledo	10.593
CATALUÑA	704.697
Barcelona	556.610
Girona	61.988
Lleida	21.749
Tarragona	64.350
COMUNIDAD VALENCIANA	218.276
Alicante	89.403
Castellón	29.407
Valencia	99.466
EXTREMADURA	19.890

Badajoz	15.402
Cáceres	4.488
GALICIA	11.440
La Coruña	4.967
Lugo	1.103
Orense	1.134
Pontevedra	4.236
MADRID	270.956
Madrid	270.956
MURCIA	42.875
Murcia	42.875
NAVARRA	13.610
Navarra	13.610
PAÍS VASCO	51.598
Álava	21.696
Guipúzcoa	8.206
Vizcaya	21.696
LA RIOJA	4.099
La Rioja	4.099
Ceuta	9.389
Melilla	6.055

Fuente: INE. Padrón a 1 de enero de 2007.

Son personas de origen andaluz aquellas personas oriundas de Andalucía o sus descendientes que residan en otros territorios de España o en el extranjero y que no mantengan la condición política de andaluz.

* * * * *

6. Personas retornadas

Evolución del número de personas retornadas		
Año	Personas retornadas a España	Personas retornadas a Andalucía
1992	20.663	2.779
1993	17.665	2.453
1994	15.572	2.304
1995	16.553	2.208
1996	-	-
1997	-	-
1998	24.032	2.855
1999	28.243	3.522
2000	31.587	3.723
2001	20.724	2.253
2002	40.175	4.807
2003	40.486	4.782
2004	38.717	5.059
2005	36.573	4.515
2006	37.873	4.367
2007	37.732	4.027

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Serie histórica de variaciones residenciales. No se encontraron datos para los años 1996 y 1997.

Procedencia y destino personas retornadas en 2007							
	Unión Europea	Resto de Europa	África	América	Asia	Oceanía	Total Provincial
Total	12.016	5.121	1.233	17.286	1.856	220	
Almería	209	61	11	145	16	0	442
Cádiz	384	59	36	174	23	3	679
Córdoba	138	39	10	84	27	3	301
Granada	246	110	29	159	25	2	571
Huelva	94	16	5	26	2	1	144
Jaén	58	25	5	29	12	1	130
Málaga	480	118	67	393	29	7	1.094
Sevilla	338	61	30	200	33	4	666
Andalucía	1.947	489	193	1.210	167	21	4.027

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Variaciones Residenciales 2007.

7. Colectivos Andaluces de Personas Retornadas

Red de colectivos andaluces de personas retornadas		
Provincia	Colectivos de emigrantes retornados ¹	Socios/as
Almería	2	1.582 ²
Cádiz	2	2.604 ³
Granada	1	1.300 ⁴
Sevilla	1	1.400 ⁵
Andalucía	6	6.886 ⁶

Los colectivos andaluces de personas retornadas tienen como objetivo la asistencia e integración de los andaluces en el exterior y personas de origen andaluz que quieran regresar a Andalucía.

* * * * *

¹ Fuente: Web de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, diciembre 2008.

² Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados.

³ Sumatorio de socios/as de los colectivos de emigrantes retornados en Cádiz. La Asociación Andaluza de Emigrantes Retornados Plus Ultra tiene registrados 1022 socios/as. La Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados tiene registrados 1582 socios/as.

⁴ La Asociación Granadina de Emigrantes Retornados tiene registrados a 1.300 socios/as. Atienden un número aproximado de más de 10.000 familias.

⁵ La Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados tiene un registro de 1.400 unidades familiares.

⁶ Sumatorio de socios/as de los colectivos de emigrantes retornados de Andalucía.

